
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Facultad Politecnica / Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politecnica**

Nombre de la Licitación:

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y
OTROS PARA LOS DIFERENTES MANTENIMIENTOS**

(versión 1)

ID de Licitación:

440370



Modalidad:

Licitación pública nacional

Publicado el:

13/06/2024

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22."
Versión 2*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	440370	Nombre de la Licitación:	Adquisición de materiales eléctricos, insumos, herramientas y otros para los diferentes mantenimientos
Convocante:	Facultad Politecnica / Universidad Nacional de Asunción	Categoría:	Equipos y Suministros de Defensa Orden Publico, Proteccion y Seguridad - Equipos y Suministros de Defensa Orden Publico, Proteccion y Seguridad
Unidad de Contratación:	Facultad Politecnica	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación pública nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	CONSULTAS ELECTRONICAS A TRAVEZ DE SICP	Fecha Límite de Consultas:	24/06/2024 10:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	EDIFICIO DECANATO DE LA FP UNA	Fecha de Entrega de Ofertas:	01/07/2024 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	EDIFICIO DEL DECANATO DE LA FPUNA	Fecha de Apertura de Ofertas:	01/07/2024 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	DELIA RAQUEL ABREU	Cargo:	JEFE DE LA UOC
Teléfono:	5887145	Correo Electrónico:	uoc@pol.una.py

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Datos de la Convocatoria

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los mismos forman parte de los documentos del presente procedimiento de contratación.

Difusión de los documentos de la Convocatoria

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible. El Estado por medio de las actividades de compra de bienes y/o servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

En este sentido, Paraguay cuenta con una Política de Compras Públicas Sostenibles y una guía práctica para las convocantes y oferentes, a las cuales se deberán de ajustar y que se encuentran disponibles en los siguientes links: <https://www.contrataciones.gov.py/dncp/compras-publicas-sostenibles/plan-de-accion-compras-publicas-sostenibles/> y https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guia-practica-de-compras-publicas-sostenibles-para-convocantes/compras_publicas_sostenibles/

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Aclaración de los documentos de la convocatoria

Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración de la convocatoria o del pliego de bases y condiciones, podrá solicitarla a la convocante a través del (SICP) dentro del plazo establecido. Las consultas recibidas deberán ser respondidas por las convocantes y publicadas directamente a través del SICP.

Se prorrogará de forma automática en el SICP, el plazo tope para la realización de consultas cuando la fecha del acto de presentación de ofertas sea modificada.

La convocante podrá establecer una junta de aclaraciones para la evacuación de consultas sobre la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, de forma adicional a las consultas, debiendo fijar la fecha, hora y lugar de realización en el SICP.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Las aclaraciones realizadas durante los procedimientos de contratación no serán consideradas modificaciones a las bases de la contratación.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante la prórroga de fecha tope o la postergación de la apertura de ofertas.

En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica distinta y deberán designar a uno de sus integrantes como líder quien suscribirá la oferta y los documentos relativos al procedimiento de contratación. Se deberá realizar el procedimiento de activación del consorcio directamente a través del Registro de Proveedores del Estado.

Para ello deberán presentar una escritura pública de constitución que reúna las características previstas en el Decreto reglamentario o un acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio, el cual se deberá formalizar por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

En todo lo demás deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

Los oferentes deberán presentar con sus ofertas, catálogos de los siguientes ítems: 5;14; 18 al 29; 35; 37; 38; 41; 57; 58; 483 al 512.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

Cuando la presentación de la oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica, se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónico, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios de todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases de la contratación, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y
- El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

6. En las contrataciones internacionales los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

Guaraníes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del módulo de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Método de presentación de ofertas

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será:

Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

La convocante podrá determinar el método de presentación de ofertas en un sobre o en doble sobre. En este último caso, el primer sobre contendrá la oferta técnica, incluyendo los documentos que acrediten la personería del oferente y el segundo sobre, contendrá la oferta económica. En caso de presentación de ofertas físicas, las mismas deberán ser entregadas a la convocante en sobres cerrados. Cuando las mismas deban ser presentadas en doble sobre, la convocante deberá resguardar las ofertas técnicas y económicas hasta su apertura.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la Resolución DNCP N° 3800/23.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también

prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les solicitará ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.
2. La Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentada de la siguiente manera:
 - a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del líder del consorcio.
 - b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del líder del consorcio.
3. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:
 - a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
 - c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
 - d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1 Firmar el contrato,
 - d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
 - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.
4. En los casos de contratos abiertos las garantías se regirán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.
5. En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".
6. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.
2. Todas las comunicaciones deberán ser:
 - a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
 - b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.
3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
Cuando la presentación de oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente

Apertura de ofertas

1. La entidad convocante procederá a la apertura de las ofertas y, en caso de existir notificaciones de retiro, sustitución o modificación de las propuestas, se leerá durante el acto público en presencia de los oferentes o sus representantes según la hora, fecha y lugar previamente establecidos en el SICP.
2. Cuando la presentación de la oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la hora y fecha establecida en el SICP.
3. Primero se procederá a verificar los sobres de las ofertas recibidas, marcados como:
 - a) "RETIRO": Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
 - b) "SUSTITUCION": Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación de sustitución contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
 - c) "MODIFICACION": Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y para revisar los documentos de los demás oferentes, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portada por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalida el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
6. Las ofertas sustituidas y modificadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los remitentes.
7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas. En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar debidamente extendida.
8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada a través del SICP para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada a través del SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

La visita o inspección técnica debe fijarse al menos un (1) día hábil antes de la fecha tope de consulta.

Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación.

Las condiciones de participación no deberán ser restrictivas ni limitativas.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes.

Los representantes de los oferentes que asistan podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. **La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.**

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

Se solicita muestras de los siguientes ítems ofertados

- ítems: 36 al 41 ; 46 al 49; 57 y 58; 87; 216; 219 y 220 ; 224; 225; 231; 232; 235; 476; 477

Plazo y lugar para la presentación de las muestras : Las muestras deberán ser presentadas en el Departamento Operativo de Contrataciones en el Edificio Administrativo de la Facultad Politécnica - UNA, al momento de la entrega de los sobres de ofertas (fecha y hora fijados, luego ya no serán aceptadas e invalidará la oferta correspondiente.

Condiciones de presentación : Las muestras deben estar rotuladas indicando la numeración del ítem correspondiente al mismo. La presentación de una marca y procedencia distinta a las ofertadas, será considerada como muestra no presentada en el ítem correspondiente.

Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: El Comité de Evaluación de Ofertas efectuará el análisis de las muestras presentadas, el cual consistirá en la

verificación de las características generales de las mismas a fin de comprobar si se ajustan a las especificaciones técnicas. Las muestras de los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

Procedimiento de devolución: Las muestras presentadas deberán ser retiradas a partir de los 3 (tres) días hábiles de la notificación de la Resolución de adjudicación y hasta 15 (quince) días corridos posteriores a la notificación. Pasado dicho plazo la Convocante no se hará responsable de las muestras.

-

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

2 días hábiles a partir de la recepción de la comunicación al proveedor de los bienes defectuosos.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

Se solicitará por medio de una Declaración Jurada una garantía mínima de 6 meses para los siguientes ítems: 482 al 512

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Metodo de Evaluación

Basado únicamente en precio

Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado Costo expresado en la moneda de la oferta

Elementos de Valor Fijo

Mano de obra
Inmuebles
Maquinarias
Herramientas
Vehículos
Equipos informáticos
Muebles
Seguros
Servicios básicos

Elementos de Valor Variable

Insumos
Mantenimiento
Gastos administrativos
Gastos de venta
Total de costos
Utilidad esperada
Precio del bien/servicio antes de impuestos
Impuestos
Precio final del bien/servicio impuestos

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.

En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
8. Documentos legales. Oferentes.

8.1. Personas Físicas.

- a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
- b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
- c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Personas Jurídicas.

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)

3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio.

- a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
- b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)
- c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*):
- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio, para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2020, 2021, 2022]
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2020, 2021, 2022]
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los [años 2020, 2021, 2022], no deberá ser negativo.
- B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). -Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2020, 2021, 2022)
- C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2020, 2021, 2022)
- D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2020, 2021, 2022)
- EN CASO DE CONSORCIOS: tanto el líder del consorcio y todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con los requisitos financieros indicados en un 100%

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE RG	
2. Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple.	
3. Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP - RSP	
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2020, 2021, 2022].	

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 5 (cinco) años.
- Demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente Licitación, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones

que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los cinco últimos años (2019 en adelante), el monto igual o superior al 40% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas

EN CASO DE CONSORCIOS: el líder del consorcio deberá cumplir con a menos el 50 % del requisito y todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con el saldo restante.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente Licitación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años (2021, 2022, 2023), el monto igual o superior al 40% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente deberá contar con una oficina de atención y/o ventas, además de al menos un depósito central de stock.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Declaración Jurada de contar con oficina de atención y/o ventas legalmente constituida y al menos un depósito central de stock, además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualem en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.

En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto.

La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

El procedimiento de realización de la misma deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes para el efecto.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

Esta sección constituye el detalle de los bienes y/o servicios con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

- **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.**
- C.P. Luis Cubilla, Jefe del departamento Administrativo
- Lic. Joel Leguizamon., Jefe de la Division de Servicios Generales
- **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**
- El presente llamado se realiza a fin de contar con insumos, herramientas y equipos a ser utilizados para el trabajo diario y/o ocasional de los mantenimientos y reparaciones, readecuación y conservación de las oficinas, aulas y laboratorios y equipos de la Institución, teniendo en cuenta los desgastes que conlleva el uso permanente de las instalaciones.
- **JUSTIFICACIÓN DE LA PLANIFICACION :**
- Responde a una necesidad periódica.
- Las cantidades acorde a la necesidad.
- **JUSTIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.**
- Las especificaciones técnicas fueron elaboradas en base a las necesidades de la Institución y responden a la necesidad que se pretende cubrir, las mismas son lo suficientemente claras, objetivas e imparciales cumpliendo a cabalidad las necesidades reales que conlleva el uso permanente de las instalaciones y desgaste de los mismos
- Contar con materiales básicos para reparaciones y/o mantenimientos diarios y o ocasionales según necesidad, como también dotar de herramientas varias para los diferentes mantenimientos y/o reparaciones a la institución, de tal manera a facilitar los trabajos a la mano de obra de los funcionarios encargados

Especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

	Código de catálogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cant
1	46181525-005	Piloto Impermeable (Piloto para lluvia)	Unidad	Unidad	1
2	46181501-004	Delantal cuero	Unidad	Unidad	1
3	53102706-005	Chaqueta de cuero	Unidad	Unidad	1
4	46181605-001	Zapaton de seguridad	Unidad	Par	1
5	46181605-001	Calzado de Seguridad para Electricistas y Riesgos Eléctricos	Unidad	Par	1
6	46181611-001	Botas de lluvia	Unidad	par	1
7	26121635-004	Cable Pre-ensamblado	Unidad	rollo	1
8	26121635-004	Cable Pre-ensamblado	Unidad	rollo	1

9	26121635-004	Cable Pre-ensamblado	Unidad	rollo	1
10	26121629-001	Cable plastiplomo	Unidad	rollo	1
11	26121629-001	Cable plastiplomo	Unidad	rollo	1
12	39111803-001	Porta lampara de porcelana E27 con base de disco de plastico.	Unidad	Unidad	1
13	39111603-001	Alumbrado Publico	Unidad	Unidad	1
14	39101701-9988	Lampara led de alta potencia	Unidad	Unidad	1
15	39121512-001	Pico interruptor	Unidad	Unidad	1
16	39121463-001	Enchufe Macho	Unidad	Unidad	1
17	39121601-004	Disyuntor Diferencial Monofasico	Unidad	Unidad	1
18	39121601-004	Disyuntor diferencial	Unidad	Unidad	1
19	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	1
20	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	1
21	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	1
22	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	1
23	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	1
24	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	1
25	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	1
26	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	1
27	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	1
28	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	1
29	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	1
30	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	1
31	39121602-009	Llave Termomagnética	Unidad	Unidad	1
32	39121308-999	Placa de Embutir	Unidad	Unidad	1
33	39121308-999	Placa de Embutir	Unidad	Unidad	1
34	39121308-999	Placa de Embutir	Unidad	Unidad	1
35	39121551-9999	Reflector LED	Unidad	Unidad	1
36	39121551-9999	Reflector LED	Unidad	Unidad	1
37	39111505-9999	Panel Leds	Unidad	Unidad	1
38	39111505-9998	Panel Leds	Unidad	Unidad	1
39	39121523-002	Led Driver.	Unidad	Unidad	1
40	39121523-002	Led Driver.	Unidad	Unidad	1
41	39111505-9998	Luminaria Leds	Unidad	Unidad	1
42	26131503-003	Tablero metalico de adosar	Unidad	Unidad	1

43	26131503-003	Tablero metalico de adosar	Unidad	Unidad	1
44	26131503-003	Tablero metalico de adosar	Unidad	Unidad	1
45	39111501-007	ZOCALO PARA FLUORESCENTE	Unidad	Unidad	1
46	39121529-002	Contactador	Unidad	Unidad	1
47	39121529-001	Contactador	Unidad	Unidad	1
48	39121529-001	Contactador	Unidad	Unidad	1
49	39121529-001	Contactador	Unidad	Unidad	1
50	26101743-9999	Soporte metalico	Unidad	Unidad	1
51	41115304-001	Temporizador	Unidad	Unidad	1
52	39121535-018	Relé térmico	Unidad	Unidad	1
53	39121535-018	Relé térmico	Unidad	Unidad	1
54	39121535-018	Relé térmico	Unidad	Unidad	1
55	25131709-983	Pulsador	Unidad	Unidad	1
56	25131709-983	Pulsador	Unidad	Unidad	1
57	39121523-003	Rele temporizador	Unidad	Unidad	1
58	39121535-021	Relé Diferencial	Unidad	Unidad	1
59	32121502-001	Capacitor	Unidad	Unidad	1
60	32121502-001	Capacitor	Unidad	Unidad	1
61	32121502-001	Capacitor	Unidad	Unidad	1
62	32121502-001	Capacitor	Unidad	Unidad	1
63	32121502-001	Capacitor	Unidad	Unidad	1
64	32121502-001	Capacitor	Unidad	Unidad	1
64	32121502-001	Capacitor	Unidad	Unidad	1
66	32121502-001	Capacitor	Unidad	Unidad	1
67	32121502-001	Capacitor	Unidad	Unidad	1
68	32121502-001	Capacitor	Unidad	Unidad	1
69	26121630-002	Caja de conexión	Unidad	Unidad	1
70	39121409-010	Bornera de riel	Unidad	Unidad	1
71	39121409-010	Bornera de riel	Unidad	Unidad	1
72	39121409-010	Bornera de riel	Unidad	Unidad	1
73	39121409-010	Bornera de Riel	Unidad	Unidad	1
74	26121635-008	Cable canal	Unidad	Tiras	1
75	26121635-008	Cable canal	Unidad	Tiras	1
76	26121635-008	Cable canal	Unidad	Tiras	1
77	26121635-008	Cable canal	Unidad	Tiras	1
78	26121635-008	Cable canal	Unidad	Tiras	1
79	26121635-008	Cable canal	Unidad	Tiras	1
80	26121635-008	Cable canal	Unidad	Tiras	1
81	26121635-008	Cable canal	Unidad	Tiras	1
82	39121529-001	Contactador	Unidad	Unidad	1
83	39121402-006	Caja externa tipo elektron	Unidad	Unidad	1
84	39121402-006	Caja externa tipo elektron	Unidad	Unidad	1

85	39131702-001	Caño electroducto conduit.	Unidad	Tiras	1
86	40141751-001	Curva conduit (codo)	Unidad	Unidad	1
87	39121523-002	Led Driver.	Unidad	Unidades	1
88	43211601-001	Gabinete	Unidad	Unidad	1
89	30181505-001	Inodoro	Unidad	Unidad	1
90	30181505-001	Inodoro	Unidad	Unidad	1
91	30181506-001	Mingitorio para baño	Unidad	Unidad	1
92	30181504-001	Lavatorio con pedestal	Unidad	Unidad	1
93	40101701-015	Placa electrónica del sistema de control	Unidad	Unidad	1
94	40101701-015	Placa electrónica del sistema de control	Unidad	Unidad	1
95	40101701-015	Placa electrónica del sistema de control	Unidad	Unidad	1
96	40101701-015	Placa electrónica del sistema de control	Unidad	Unidad	1
97	40101701-015	Placa electrónica del sistema de control	Unidad	Unidad	1
98	40101701-015	Placa electrónica del sistema de control	Unidad	Unidad	1
99	40101701-028	Aislante de espuma.	Unidad	tira	1
100	40101701-028	Aislante de espuma.	Unidad	tira	1
101	40101701-028	Aislante de espuma.	Unidad	tira	1
102	40101701-028	Aislante de espuma.	Unidad	tira	1
103	40101701-028	Aislante de espuma.	Unidad	tira	1
104	40141617-001	Valvula robinete	Unidad	Unidad	1
105	40141617-001	Valvula robinete	Unidad	Unidad	1
106	40141617-001	Valvula robinete	Unidad	Unidad	1
107	40141617-001	Valvula robinete	Unidad	Unidad	1
108	40141617-001	Valvula robinete	Unidad	Unidad	1
109	32121502-001	Capacitor de arranque y ventilador	Unidad	Unidad	1
110	32121502-002	Capacitor de ventilador	Unidad	Unidad	1
111	32121502-001	Capacitor de ventilador	Unidad	Unidad	1
112	39121515-001	Relay	Unidad	Unidad	1
113	39121515-001	Relay	Unidad	Unidad	1
114	39121515-001	Relay	Unidad	Unidad	1
115	39121515-001	Relay	Unidad	Unidad	1
116	52161525-001	Control remoto	Unidad	Unidad	1
117	12142004-999	Gas Refrigerante	Unidad	Balon	1
118	12142004-999	Gas Refrigerante	Unidad	Balon	1

119	12142004-999	Gas Refrigerante	Unidad	Balon	1
120	47131819-9997	soda caustica	Unidad	botella	1
121	31211704-999	Sellador para madera	Unidad	lata	1
122	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	pomo	1
123	31201611-002	Cemento de contacto	Unidad	balde	1
124	31211803-9998	Entonador para madera	Unidad	frasco	1
125	31211803-9998	Entonador para madera	Unidad	frasco	1
126	31211803-9998	Entonador para madera	Unidad	frasco	1
127	30141505-004	Membrana liquida acrilica	Unidad	balde	1
128	30141505-004	Membrana liquida acrilica	Unidad	balde	1
129	31211508-002	Pintura acrilica para piso	Unidad	balde	1
130	31211508-002	Pintura acrilica para piso	Unidad	balde	1
131	31211508-006	Pintura Antióxido	Unidad	balde	1
132	31211707-001	Barniz natural	Unidad	balde	1
133	31211702-001	Lustre para madera	Unidad	lata	1
134	31211702-001	Lustre para madera	Unidad	lata	1
135	31211702-001	Lustre para madera	Unidad	lata	1
136	31211704-999	Sellador liquido	Unidad	botella	1
137	31211704-001	Sellador elaborado con resinas especiales	Unidad	balde	1
138	47131831-001	Acido muriatico	Unidad	bidon	1
139	31201610-006	Cola adhesiva para madera	Unidad	balde	1
140	15121501-9999	Aceite para motor de 2 tiempos	Unidad	frasco	1
141	24101721-9999	Llanta neumática para carretilla	Unidad	Unidad	1
142	52131501-002	Tela metalica	Unidad	rollo	1
143	31162501-001	Soporte de metal para estante	Unidad	Unidad	1
144	20121522-001	Cuchilla de mano	Unidad	Unidad	1
145	20121522-001	Cuchilla de mano	Unidad	Unidad	1
146	27113201-001	Tarrajá para caño de PVC	Unidad	Unidad	1
147	27113201-001	Tarrajá manual	Unidad	Unidad	1
148	27113201-001	Tarrajá manual	Unidad	Unidad	1
149	27113201-001	Tarrajá manual	Unidad	Unidad	1
150	27113201-001	Tarrajá manual	Unidad	Unidad	1
151	27113201-001	Tarrajá manual	Unidad	Unidad	1
152	23172008-001	Hoja circular para sinfin	Unidad	Unidad	1
153	23172008-001	Hoja circular para sinfin	Unidad	Unidad	1

154	27112802-001	Hoja de sierra caladora para madera	Unidad	Unidad	1
155	27111903-002	Hoja para cepilladora electrica PR 8 piezas	Unidad	Unidad	1
156	27112802-001	Hoja para sierra circular	Unidad	Unidad	1
157	27112802-001	Hoja de sierra manual	Unidad	UNIDAD	1
158	31191501-001	Lija para pared	Unidad	paquete	1
159	31191501-001	Lija para pared	Unidad	paquete	1
160	31191501-001	Lija para pared	Unidad	paquete	1
161	31191501-001	Lija para pintura al agua	Unidad	paquete	1
162	31191501-001	Lija para pintura al agua	Unidad	paquete	1
163	31191501-001	Lija para pintura al agua	Unidad	paquete	1
164	31191501-001	Lija para madera	Unidad	rollo	1
165	31191501-001	Lija para madera	Unidad	rollo	1
166	31191501-001	Lija para madera	Unidad	rollo	1
167	31191501-001	Lija para madera	Unidad	paquete	1
168	31191501-001	Lija para madera	Unidad	paquete	1
169	31191501-001	Lija para madera	Unidad	paquete	1
170	27112737-001	Lija para lijadora orbital	Unidad	Unidad	1
171	27112737-001	Lija para lijadora orbital	Unidad	Unidad	1
172	27112117-002	Pinza de corte de alambre	Unidad	Unidad	1
173	27112117-001	Pinza pico de loro	Unidad	Unidad	1
174	27112126-001	Pinza punta fina (alicate)	Unidad	Unidad	1
175	27112126-014	Pinza de fuerza	Unidad	Unidad	1
176	23171536-001	Pinza porta electrodo	Unidad	UNIDAD	1
177	27111750-001	Pinza de chofer	Unidad	UNIDAD	1
178	27111750-001	Pinza de chofer	Unidad	UNIDAD	1
179	27111511-001	Tenaza de corte	Unidad	UNIDAD	1
180	27112719-001	Pistola industrial para silicona	Unidad	UNIDAD	1
181	27111710-002	Juego de Llave Allen	Unidad	juego	1
182	27111701-006	Juego de Destornillador	Unidad	juego	1
183	27111713-001	Llave para caño	Unidad	Unidad	1
184	27111713-001	Llave para caño	Unidad	Unidad	1
185	27111713-001	Llave para caño	Unidad	Unidad	1
186	27111621-001	Martillo mazo	Unidad	Unidad	1
187	27111803-002	Nivel de metal	Unidad	Unidad	1
188	27111803-9999	Nivel de manguera de albañi	UNID.	Unidad	1
189	27111803-002	Nivel de puntos laser	Unidad	UNIDAD	1

190	27111801-002	Cinta metrica	Unidad	UNIDAD	1
191	27111801-002	Cinta metrica	Unidad	UNIDAD	1
192	23171612-9999	Cortador de hierro	Unidad	UNIDAD	1
193	27111514-001	Cortador de vidrio	Unidad	UNIDAD	1
194	27112202-001	Llana lisa de metal	Unidad	UNIDAD	1
195	27112202-005	Llana dentada (de metal)	Unidad	UNIDAD	1
196	27112004-003	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	1
197	40151601-9993	Equipo de pintar de uso doméstico	Unidad	UNIDAD	1
198	40151601-9993	Kit de pintura para compresor	Unidad	UNIDAD	1
199	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	1
200	27112402-002	Remachadora manual estandar	Unidad	UNIDAD	1
201	27112153-001	Engrapadora manual	Unidad	UNIDAD	1
202	23251505-001	Dobladora de caño manual	Unidad	UNIDAD	1
203	27112024-001	Juego de herramientas para jardín en miniatura	Unidad	KIT - JUEGO	1
204	27111508-015	Arco tronizador	Unidad	Unidad	1
205	23171603-001	Tijera corta caño PVC	Unidad	Unidad	1
206	27112008-002		Unidad	Unidad	1
		Azada con pico (Mini azada con dos picos)			
207	31211906-9982	Rodillo para pintura al agua	Unidad	Unidad	1
208	23171511-9998	Termofusora	Unidad	Unidad	1
209	27111508-008	Sierra copa	Unidad	Unidad	1
210	27111508-008	Sierra copa	Unidad	Unidad	1
211	23171620-9999	Mandril para taladro	Unidad	Unidad	1
212	23153025-001	Pinza a presion	Unidad	Unidad	1
213	27112117-001	Pinza pico de loro	Unidad	Unidad	1
214	27111525-001	Tenaza	Unidad	Unidad	1
215	27112117-002	Pinza corta cabos	Unidad	Unidad	1
216	39121708-009	Pinza Pelacable Automática 3 en 1	Unidad	Unidad	1
217	27111723-002	Juego de llave tubo con maletín	C	Unidad	1
218	27111716-001	Juego de llave torx	Unidad	Unidad	1
219	41113637-9999	Detector de voltaje sin contacto 90-1000V	Unidad	Unidad	1
220	23171511-999	Moldes para soldadura exotermica	Unidad	Unidad	1

221	23171529-002	Pinza para moldes de grafito para soldadura exotermica	Unidad	Unidad	1
222	23171529-002	Chispero para soldadura exotermica.	Unidad	Unidad	1
223	27111712-001	Kit extractor de rulemanes 8pz	Unidad	juego	1
224	23251505-001	Kit de resortes dobladores de caños de refrigeracion.	Unidad	KIT - JUEGO	1
225	42132203-9996	Guante de poliamida	Unidad	par	1
226	46182001-9998	Tapaboca antiparticulas (Tapabocas profesional)	Unidad	Unidad	1
227	48181811-002	Lentes de proteccion	Unidad	Unidad	1
228	46181811-002	Anteojos de proteccion oscuro.	Unidad	Unidad	1
229	46181811-002	Anteojos de proteccion transparentes.	Unidad	Unidad	1
230	46182005-001	Mascara respirador	Unidad	Unidad	1
231	46181703-001	Careta para soldadura electrica	Unidad	Unidad	1
232	46182001-004	Careta para soldar.	Unidad	Unidad	1
233	46181704-003	Casco de seguridad	Unidad	Unidad	1
234	46181704-003	Casco de seguridad	Unidad	Unidad	1
235	42312502-9999	Faja protectora lumbar.	Unidad	Unidad	1
236	46161508-001	Conos de señalización	Unidad	Unidad	1
237	46161508-001	Cono de precaucion de base pesada.	Unidad	Unidad	1
238	46161504-998	Cinta perimetral	Unidad	rollo	1
239	30141502-001	Hule negro para construccion	Unidad	rollo	1
240	30101503-001	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	1
241	30101503-001	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	1
242	30101503-001	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	1
243	30101503-001	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	1
244	30101503-001	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	1
245	30101503-001	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	1
246	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	Unidad	Unidad	1
247	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	Unidad	Unidad	1
248	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	Unidad	Unidad	1
249	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	Unidad	Unidad	1
250	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	Unidad	Unidad	1
251	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	Unidad	Unidad	1

252	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	Unidad	Unidad	1
253	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	Unidad	Unidad	1
254	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	Unidad	Unidad	1
255	40141705-008	Caño de hierro redondo	Unidad	Unidad	1
256	40141705-008	Caño de hierro redondo	Unidad	Unidad	1
257	40141705-008	Caño de hierro redondo	Unidad	Unidad	1
258	40141705-008	Caño de hierro redondo	Unidad	Unidad	1
259	30101603-001	Planchuela de hierro	Unidad	Unidad	1
260	30101603-001	Planchuela de hierro	Unidad	Unidad	1
261	30101603-001	Planchuela de hierro	Unidad	Unidad	1
262	30101603-001	Planchuela de hierro	Unidad	Unidad	1
263	30101603-001	Planchuela de hierro	Unidad	Unidad	1
264	30102303-9998	Hierro perfil C	Unidad	Unidad	1
265	30102303-007	Hierro perfil U	Unidad	Unidad	1
266	30102303-9998	Hierro perfil C	Unidad	Unidad	1
267	30102303-9998	Hierro perfil C	Unidad	Unidad	1
268	30102403-003	Varilla de hierro torcionado	Unidad	Unidad	1
269	30102403-003	Bitmap Bitmap Varilla de hierro torcionado	Unidad	Unidad	1
270	30102403-003	Varilla de hierro torcionado	Unidad	Unidad	1
271	30102403-003	Varilla de hierro torcionado	Unidad	Unidad	1
272	30102403-003	Varilla de hierro torcionado	Unidad	Unidad	1
273	30102403-004	Varilla de hierro liso	Unidad	Unidad	1
274	30102403-004	Varilla de hierro liso	Unidad	Unidad	1
275	30102403-004	Varilla de hierro liso	Unidad	Unidad	1
276	30102403-004	Varilla de hierro liso	Unidad	Unidad	1
277	31162403-003	Bisagra golpete para puerta de muebles	Unidad	Unidad	1
278	31162403-001	Bisagra tipo mariposa	Unidad	Unidad	1
279	31162403-001	Bisagra tipo mariposa	Unidad	Unidad	1
280	31162403-001	Bisagra para puerta	Unidad	Unidad	1
281	46171503-007	Cerradura compacta para muebles	Unidad	Unidad	1
282	46171503-008	Cerradura para gaveta de metal	Unidad	Unidad	1
283	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	Unidad	1

284	46171503-007	Cerradura para mueble (cerradura para escritorio)	Unidad	Unidad	1
285	31162409-004	Pasador de metal para puerta	Unidad	Unidad	1
286	46171503-003	Cilindro para cerradura	Unidad	Unidad	1
287	26121521-001	Alambre negro de atar hipermaleable	Unidad	kilo	1
288	31152002-002	Alambre tejido	Unidad	rollo	1
289	30102512-003	Chapa de zinc ondulado	Unidad	Unidad	1
290	31163214-001	Guia telescopica	Unidad	Unidad	1
291	30102519-001	Chapa negra de metal	Unidad	Unidad	1
292	30102504-002	Chapa antideslizante	Unidad	Unidad	1
293	40141702-9960	Canilla (para bacha de cocina industrial)	Unidad	Unidad	1
294	11162108-002	Malla de metal	Unidad	Unidad	1
295	40141705-003	Caño de cobre	unidad	Rollo	1
296	40141705-003	Caño de cobre	unidad	rollo	1
297	40141705-003	Caño de cobre	unidad	rollo	1
298	40141705-003	Caño de cobre	unidad	rollo	1
299	40141705-003	Caño de cobre	unidad	rollo	1
300	23171512-002	Varilla de plata	unidad	Unidad	1
301	23171512-999	Varilla de aluminio	unidad	Unidad	1
302	11111501-001	Arena lavada	Unidad	camionada	1
303	11111501-002	Arena gorda	Unidad	camionada	1
304	11111501-004	Piedra triturada (de VI)	Unidad	camionada	1
305	11111501-004	Piedra triturada (de IV)	Unidad	camionada	1
306	11111501-003	Piedra bruta	Unidad	camionada	1
307	30111601-002	Cemento portland	Unidad	bolsa	1
308	30111601-001	Cemento para azulejos	Unidad	bolsa	1
309	30111601-001	Cemento blanco para patina	Unidad	bolsa	1
310	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	bolsa	1
311	30131702-001	Piso granito	Metros cuadrados	Unidad	1
312	30131704-005	Piso ceramico	Metros cuadrados	Unidad	1
313	30131704-999	Baldosones de cemento	Metros cuadrados	Unidad	1
314	30131703-002	Cordón de hormigón	Metros cuadrados	Unidad	1
315	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	Unidad	1
316	30131602-9999	Ladrillo hueco	Unidad	Unidad	1
317	30151804-001	Chapa de fibra de vidrio	Unidad	Unidad	1
318	30161706-001	Azulejo	Metros cuadrados	Unidad	1
319	30171706-001	Vidrio liso transparente,	Metros cuadrados	Unidad	1

320	30171706-002	Vidrio templado	Metros cuadrados	Unidad	1
321	40174608-001	TEE de PVC	Unidad	Unidad	1
322	40174608-001	TEE de PVC	Unidad	Unidad	1
323	40174608-001	TEE de PVC	Unidad	Unidad	1
324	40174608-001	TEE de PVC	Unidad	Unidad	1
325	40174608-001	TEE de PVC	Unidad	Unidad	1
326	40174608-001	TEE de PVC	Unidad	Unidad	1
327	40174608-001	TEE de PVC blanco	Unidad	Unidad	1
328	40174608-001	TEE de PVC blanco	Unidad	Unidad	1
329	40174608-001	TEE de PVC blanco	Unidad	Unidad	1
330	40174608-001	TEE de PVC blanco	Unidad	Unidad	1
331	40174908-001	Buje de reduccion de pvc	Unidad	Unidad	1
332	40174908-001	Buje de reduccion de pvc	Unidad	Unidad	1
333	40174908-001	Buje de reduccion de pvc	Unidad	Unidad	1
334	40174908-001	Buje de reduccion de pvc	Unidad	Unidad	1
335	31162305-004	Alma doble de plástico	Unidad	Unidad	1
336	31162305-004	Alma doble de plástico	Unidad	Unidad	1
337	31162305-004	Alma doble de plástico	Unidad	Unidad	1
338	31162305-004	Alma doble de plástico	Unidad	Unidad	1
339	31162305-004	Alma doble de plástico	Unidad	Unidad	1
340	40142320-003	Unión Sencilla para agua	Unidad	UNIDAD	1
341	40142320-9926	Union doble para agua	Unidad	Unidad	1
342	40142320-9926	Union doble para agua	Unidad	Unidad	1
343	40142320-9927	Unión doble para agua	Unidad	UNIDAD	1
344	40141751-001	Codo para caño de PVC	Unidad	UNIDAD	1
345	40141751-001	Codo para caño de PVC	Unidad	UNIDAD	1
346	40141751-001	Codo para caño de PVC	Unidad	UNIDAD	1
347	40141751-001	Codo para caño de PVC	Unidad	UNIDAD	1
348	40141751-001	Codo para caño de PVC	Unidad	UNIDAD	1
349	40141751-001	Codo para caño de PVC	Unidad	Unidad	1
350	40141751-001	Codo para caño de PVC	Unidad	Unidad	1
351	40141751-001	Codo para caño de PVC	Unidad	Unidad	1
352	40141751-001	Codo para caño de PVC	Unidad	Unidad	1

353	40141751-001	Codo para caño de PVC	Unidad	UNIDAD	1
354	40141751-001	Codo para caño de PVC	Unidad	UNIDAD	1
355	20111714-001	Conector de tubería flexible	Unidad	Unidad	1
356	20111714-001	Conector de tubería flexible	Unidad	Unidad	1
357	40173508-001	Tapon de PVC	Unidad	Unidad	1
358	40173508-001	Tapon de PVC	Unidad	Unidad	1
359	40173508-001	Tapon de PVC	Unidad	Unidad	1
360	47121808-001		Unidad	Unidad	1
		Sopapa para lavatorio			
361	30181511-011	Reten - enchufe externo para inodoro	Unidad	Unidad	1
362	30181511-011	Reten - enchufe externo para inodoro	Unidad	Unidad	1
363	30181511-002	Mecanismo de descarga de cisterna baja	Unidad	Unidad	1
364	30181511-003	Obturador	Unidad	Unidad	1
365	30181511-003	Obturador c	Unidad	Unidad	1
366	40142606-008	Desengrasador con salida	Unidad	Unidad	1
367	31161507-003	Bulón autorroscante	Unidad	caja	1
368	31161507-003	Bulón autorroscante	Unidad	caja	1
369	31161507-003	Bulón con tuerca y arandela	Unidad	caja	1
370	31161507-003	Bulón con tuerca y arandela	Unidad	caja	1
371	31161507-003	Bulón cabeza hexagonal	Unidad	caja	1
372	31161507-003	Bulón Cabeza Hexagonal	Unidad	caja	1
373	31161507-003	Bulón con Tuerca y Arandela	Unidad	caja	1
374	31161507-003	Bulón con Tuerca y Arandela	Unidad	caja	1
375	31161507-003	Valvula reforzado para canilla	Unidad	Unidad	1
376	31161507-003	Valvula Sencilla de bronce	Unidad	Unidad	1
377	31161801-001	Gomita arandela	Unidad	Unidad	1
378	31161503-001	Tornillo autorroscante	Unidad	caja	1
379	31161503-001	Tornillo autorroscante	Unidad	caja	1

380	31161503-001	Tornillo autoroscante	Unidad	caja	1
381	31161503-001	Tornillo autoroscante	Unidad	caja	1
382	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
383	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
384	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
385	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
386	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
387	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
388	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
389	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
390	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
391	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
392	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
393	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
394	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
395	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
396	31161503-001	Tornillo fix	Unidad	caja	1
397	31161503-001	Tornillo para accesorios sanitarios	Unidad	paquete	1
398	31162002-002	Clavo sencillo	Unidad	paquete	1
399	31162002-002	Clavo sencillo	Unidad	paquete	1
400	31162002-002	Clavo sencillo	Unidad	paquete	1
401	31162002-002	Clavo sencillo	Unidad	paquete	1
402	31162002-002	Clavo sencillo	Unidad	paquete	1
403	31162002-002	Clavo sencillo	Unidad	paquete	1
404	31162002-002	Clavo sencillo	Unidad	paquete	1
405	31162002-002	Clavo sencillo	Unidad	paquete	1
406	31162002-002	Clavo sencillo	Unidad	paquete	1
407	31162002-003	Clavo fijacion para clavadora)	Unidad	caja	1
408	31162002-003	Clavo fijacion para clavadora)	Unidad	caja	1
409	31162002-003	Clavo fijacion para clavadora)	Unidad	caja	1
410	40141705-002	Caño para agua de PVC	Unidad	UNIDAD	1
411	40141705-002	Caño de PVC para agua	Unidad	Unidad	1
412	40141705-002	Caño de PVC para agua	Unidad	Unidad	1
413	40141705-002	Caño de PVC para agua	Unidad	Unidad	1
414	40141705-002	Caño de PVC para agua	Unidad	Unidad	1
415	40141705-002	Caño de PVC para agua	Unidad	Unidad	1
416	40141705-002	Caño de PVC negro para agua	Unidad	Unidad	1
417	40141705-002	Caño de PVC negro para agua	Unidad	Unidad	1

418	40141705-002	Caño de PVC negro para agua	Unidad	Unidad	1
419	40141702-9999	Prolongador para canilla	Unidad	Unidad	1
420	27111509-008	Juegos de mechas para hierro	Unidad	kit- juego	1
421	27111509-008	Juego de mechas escalonadas	Unidad	kit- juego	1
422	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	Unidad	1
423	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	Unidad	1
424	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	Unidad	1
425	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	Unidad	1
426	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	Unidad	1
427	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	Unidad	1
428	31162201-006	Remache de fijación de acero	Unidad	caja	1
429	27112836-001	Puntera para taladro	Unidad	juego	1
430	27112836-001	Puntera para taladro	Unidad	Unidad	1
431	27112838-001	Disco de corte para hierro	Unidad	Unidad	1
432	20101712-999	Disco de pulir para hierro	Unidad	Unidad	1
433	20101712-999	Disco de pulir para hierro)	Unidad	Unidad	1
434	20101712-998	Disco de corte para piso ceramico)	Unidad	Unidad	1
435	27112838-001	Disco de corte para hierro)	Unidad	Unidad	1
436	39121702-001	Cintillo para cable	Unidad	paquete	1
437	31162404-9999	Grapa para grapadora neumatica	Unidad	caja	1
438	31162404-9999	Grapa presilladora industrial (carga para grapadora)	Unidad	caja	1
439	31162702-001	Ruedita para muebles	Unidad	Unidad	1
440	31162702-001	Ruedita para Porton	Unidad	Unidad	1
441	31162702-001	Ruedita para Porton	Unidad	Unidad	1
442	31162702-001	Rueda con freno tamaño mediano)	Unidad	Unidad	1
443	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	Unidad	Unidad	1
444	23271810-001	Electrodo comun para soldadura	Unidad	caja	1
445	23271810-001	Electrodo comun para soldadura	Unidad	caja	1
446	30181503-001	Ducha electrica	Unidad	Unidad	1
447	30181503-002	Resistencia de ducha	Unidad	Unidad	1
448	30181503-007	Brazo cromado para ducha	Unidad	Unidad	1
449	40161502-002	Filtro para tanque de agua	Unidad	Unidad	1
450	30181511-001	Flotador para cisterna (Cipla)	Unidad	Unidad	1

451	30181511-002	Mecanismo de descarga para cisterna	Unidad	KIT - JUEGO	1
452	26131603-001	Rejilla de piso sifonada con tapa	Unidad	Unidad	1
453	30171507-001	Marco de madera para puerta tablero	Unidad	Unidad	1
454	30171504-001	Puerta madera tipo tablero	Unidad	Unidad	1
455	30171504-001	Puerta madera tipo placa	Unidad	Unidad	1
456	30103604-002	Madera terciada	Unidad	Unidad	1
457	30103604-001	Madera multilaminada	Unidad	Unidad	1
458	30103604-001	Madera multilaminada	Unidad	Unidad	1
459	30103604-001	Madera multilaminada	Unidad	Unidad	1
460	30103604-001	Madera multilaminada	Unidad	Unidad	1
461	30103604-004	Madera formica	Unidad	Unidad	1
462	30103604-004	Madera formica	Unidad	Unidad	1
463	30103604-006	Madera	Unidad	Unidad	1
464	31162805-9998	Tapacantos para madera	Unidad	rollo	1
465	31162805-9998	Tapacantos para madera	Unidad	rollo	1
466	56101711-001	Tirador para mueble	Unidad	Unidad	1
467	31151507-001	Piola	Unidad	rollo	1
468	11151608-001	Hilo de Nylon (para cortadora cesped)	Unidad	rollo	1
469	30151505-9998	Tela bidim para impermeabilización	Unidad	rollo	1
470	11162108-001	Malla media sombra	Unidad	rollo	1
471	31201601-005	Adhesivo para caños de pvc.	Unidad	frasco	1
472	31201601-005	Adhesivo sella rosca	Unidad	pomo	1
473	31201632-001	Silicona inyectable para vidrios	Unidad	Unidad	1
474	52141606-001	Pileta / bacha de acero inoxidable	Unidad	Unidad	1
475	52141606-001	Pileta bacha de acero inoxidable	Unidad	Unidad	1
476	39111702-001	Linterna portatil	Unidad	Unidad	1
477	39111702-001	Linterna recargable led	Unidad	Unidad	1
478	12163201-9999	Aditivo plastificante (para mezclas de albañileria)	Unidad	balde	1
479	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio	Unidad	rollo	1
480	30141505-003	Membrana asfatica autoadesiva en frio	Unidad	rollo	1
481	30161601-002	Cielo raso PVC	Unidad	Metros cuadrados	1

482	40151601-002	Compresor de aire	Unidad	Unidad	1
483	27111515-9999	Taladro electrico rotomartillo	Unidad	Unidad	1
484	23241809-001	Taladro electrico de banco	Unidad	Unidad	1
485	23101505-001	Taladro electrico	Unidad	Unidad	1
486	23101505-001	Taladro electrico	Unidad	Unidad	1
487	23101505-001	Taladro electrico de mesa	Unidad	Unidad	1
488	23101505-001	Taladro percutor a bateria.	Unidad	Unidad	1
489	23241809-001	Taladro de banco T	Unidad	Unidad	1
490	48101611-001	Balanza electronica digital	Unidad	Unidad	1
491	23153302-001	Fresadora manual electrica	Unidad	Unidad	1
492	27112222-001	Guillotina cortador para pisos y baldosas	Unidad	Unidad	1
493	27111508-007	Sierra caladora	Unidad	Unidad	1
494	23171508-001	Soldador electrico	Unidad	Unidad	1
495	40151510-007	Motobomba de agua	Unidad	Unidad	1
496	23101508-9999	Policorte	Unidad	Unidad	1
497	41113630-004	Pinza amperometrica	Unidad	Unidad	1
498	20101712-001	Amoladora	Unidad	UNIDAD	1
499	41113611-013	Medidor de puesta a tierra y resistividad de terreno.	Unidad	UNIDAD	1
500	23171511-9997	Pistola de calor	Unidad	UNIDAD	1
501	41113611-015	Indicador de secuencia de fase 120/600V	Unidad	UNIDAD	1
502	23101514-001	Cepilladora electrica	Unidad	UNIDAD	1
503	27111905-002	Esmeril de banco	Unidad	UNIDAD	1
504	27112402-001	Remachadora hidraulica a aire	Unidad	UNIDAD	1
505	47121805-001	Hidrolavadora	Unidad	Unidad	1
506	47121603-9998	PULIDORA/ ENCERADORA INDUSTRIAL	Unidad	Unidad	1
507	30191501-001	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	Unidad	Unidad	1
508	30191501-005	Escalera dielectrica de fibra de vidrio	Unidad	Unidad	1
509	30191501-001	Escalera triple de aluminio.	Unidad	Unidad	1
510	21101802-006	Fumigador de (Gran Alcance)	Unidad	Unidad	1
511	47121602-001	Aspiradora	Unidad	Unidad	1
512	47121602-001	Aspiradora	Unidad	Unidad	1

El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.
- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.
- Las EETT deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:
 - (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
 - (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
 - (c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
 - (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
 - (e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

Las EETT deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Si se debe proporcionar un resumen de las EETT, la convocante deberá insertar la información en la tabla siguiente. El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

	Código de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD
1	46181525-005	Piloto Impermeable (Piloto para lluvia)	Confeccionado en PVC/Poliéster. Costura cosida y sellada. Doble cierre con solapa y brochas a presión. Ventilación en axilas y espalda. Tamaños a confirmar en el momento del pedido	Unidad	Unidad	1
2	46181501-004	Delantal cuero	con plomo para soldadura	Unidad	Unidad	1
3	53102706-005	Chaqueta de cuero	para soldadores Tamaños a confirmar en el momento del pedido	Unidad	Unidad	1
4	46181605-001	Zapaton de seguridad	con punta de acero de cuero. Calces a confirmar en el momento del pedido	Unidad	Par	1
5	46181605-001	Calzado de Seguridad para Electricistas y Riesgos Eléctricos	dielectrico con puntero de plastico, libre de metal, alta resistencia eléctrica de la suela >2000 MOhm (siendo el mínimo en ISO 20345:2004 >1000 MOhm. -18.000 V para 1 minuto en lugares secos. -Corriente mínimo de dispersión 0,25 mA. Norma EN50321:2000. , color negro o marron. Calces a confirmar en el momento del pedido	Unidad	Par	1
6	46181611-001	Botas de lluvia	PVC, impermeable para lluvia, calces a confirmar en el momento del pedido	Unidad	par	1
7	26121635-004	Cable Pre-ensamblado	2 x 25 mm2 de Aluminio, Tensión de Servicio: 0,6/1 kv. ESPECIFICACIONES APLICABLES: ABNT NBR 8182, IEC 60502-1, IEC 60228. EETT ANDE 03.21.38 Temperatura del conductor . Aislación de PE, Servicio Permanente: 70°C , Sobrecarga: 90°C , Cortocircuito: 130°C (duración máx. 5 seg) (rollos de 100 mtrs.)	Unidad	rollo	1
8	26121635-004	Cable Pre-ensamblado	4 x 25 mm2 de Aluminio, Tensión de Servicio: 0,6/1 kv. ESPECIFICACIONES APLICABLES: ABNT NBR 8182, IEC 60502-1, IEC 60228. EETT ANDE 03.21.38 Temperatura del conductor . Aislación de PE , Servicio Permanente: 70°C, Sobrecarga: 90°C , Cortocircuito: 130°C (duración máx. 5 seg) (rollos de 100 mtrs.)	Unidad	rollo	1
9	26121635-004	Cable Pre-ensamblado	4 x 70 mm2 de Aluminio, Tensión de Servicio: 0,6/1 kv. ESPECIFICACIONES APLICABLES: ABNT NBR 8182, IEC 60502-1, IEC 60228. EETT ANDE 03.21.38 Temperatura del conductor . Aislación de PE, Servicio Permanente: 70°C, Sobrecarga: 90°C, Cortocircuito: 130°C (duración máx. 5 seg) (rollos de 100 mtrs.)	Unidad	rollo	1
10	26121629-001	Cable plástiplo	2x2 mm2, tension de servicio 750V, aislacion de PVC/E, 105°C (rollos de 100 mtrs.)	Unidad	rollo	1
11	26121629-001	Cable plástiplo	2x4 mm2, tension de servicio 750V, aislacion de PVC/E, 105°C (rollos de 100 mtrs.)	Unidad	rollo	1
12	39111803-001	Porta lampara de porcelana E27 con base de disco de plastico.	De rosca E27, para lamparas en baja tension.	Unidad	Unidad	1
13	39111603-001	Alumbrado Publico	Kit de Alumbrado publico abierto completo con rosca E-40, con lamparas LED de alta potencia (Luz Fria) de aproximadamente de 80 W, 220 V, 50 Hz, debe estar incluida la lampara ya sea del tipo LED, con su correspondiente brazo de sujecion para columna, la cabeza del alumbrado publico debe ser sin fotocelula.	Unidad	Unidad	1

14	39101701-9988	Lampara led de alta potencia	Casquillo: rosca E40, Clasificación Energética: A o superior, Potencia Nominal: 80 W, Tensión Nominal: 220V, Frecuencia: 50Hz, Vida útil min: 20000hrs., Flujo Luminoso: 4500 aproximadamente, Color de luz: luz de día, Índice de reproducción de colores min: 80, Temperatura de color: 6000K.	Unidad	Unidad	1
15	39121512-001	Pico interruptor	bipolar, color blanco, 32A, 250V, compatibles con placas tipo elektron	Unidad	Unidad	1
16	39121463-001	Enchufe Macho	de dos pernos redondos, de 10 A, color blanco o negro, Para aplicaciones en instalaciones portátiles domiciliarias e industriales	Unidad	Unidad	1
17	39121601-004	Disyuntor Diferencial Monofasico	Indice de voltaje (Un): 2 polos: 230VAC, Índice de corriente (In): 25, Índice de corriente residual de operación (Δn): 30mA, para montaje sobre riel DIN 35mm.	Unidad	Unidad	1
18	39121601-004	Disyuntor diferencial	3x20 amper, 30mA de sensibilidad (3F+1N).	Unidad	Unidad	1
19	39121602-009	Llave termomagnetica	3 x400 A, lcc 35 KA, caja moldeada, ajustable, norma aplicada IEC 898.	Unidad	Unidad	1
20	39121602-009	Llave termomagnetica	3 x630A, lcc 50 KA, ajustable, norma aplicada IEC 898. Tipo caja moldeada.	Unidad	Unidad	1
21	39121602-009	Llave termomagnetica	3 x150A, lcc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.Tipo caja moldeada, ajustable.	Unidad	Unidad	1
22	39121602-009	Llave termomagnetica	3 x125A, lcc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.Tipo caja moldeada.	Unidad	Unidad	1
23	39121602-009	Llave termomagnetica	3x100A, lcc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	Unidad	1
24	39121602-009	Llave termomagnetica	3x63A, lcc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	Unidad	1
25	39121602-009	Llave termomagnetica	3x40A, lcc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	Unidad	1
26	39121602-009	Llave termomagnetica	3x50A, lcc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	Unidad	1
27	39121602-009	Llave termomagnetica	3x32A, lcc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	Unidad	1
28	39121602-009	Llave termomagnetica	1 x 16A, lcc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	Unidad	1
29	39121602-009	Llave termomagnetica	1 x 25A, lcc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	Unidad	1
30	39121602-009	Llave termomagnetica	1 x 32A, lcc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	Unidad	1
31	39121602-009	Llave Termomagnética	Interruptor Automático en caja moldeada para baja tensión, ajustable hasta 3x250 A	Unidad	Unidad	1
32	39121308-999	Placa de Embutir	de un agujero tipo elektron	Unidad	Unidad	1
33	39121308-999	Placa de Embutir	de dos agujero tipo elektron	Unidad	Unidad	1
34	39121308-999	Placa de Embutir	de tres agujero tipo elektron	Unidad	Unidad	1
35	39121551-9999	Reflector LED	de 400 a 600w, Material de aluminio fundido y policarbonato, Temperatura de color de 5500 a 6500K, flujo luminico 50.000 a 60.000 lm, eficiencia luminica 122lm/w, Factor de potencia no menor a 0,9, proteccion IP66, especificaciones tecnicas comprobables segun catalogos originales.	Unidad	Unidad	1
36	39121551-9999	Reflector LED	de 50 a 70 w, flujo luminoso de 4000 a 6000 lm, temperatura de color 5500 a 6500 K, IP 65 o superior, vida util 30.000hs como minimo.	Unidad	Unidad	1
37	39111505-9999	Panel Leds	cuadrado de adosar, de aproximadamente 60 x 60 mm de 40 W-50W de potencia, de 30000hs de duracion, de 3300 lm como minimo, CRI>80, que este preparado para trabajar con voltaje de 220 V aproximadamente. De 50 Hz, con angulo de luz de 120 grados, no flick temperatuta color de 6400 k(Luz fria), Factor de Potencia: 0.85 como minimo.	Unidad	Unidad	1
38	39111505-9998	Panel Leds	cuadrado de adosar, de aproximadamente 210 x 220mm x 30 mm de 18 a 20W de potencia, de minimo 25000hs de duracion, de 1500 lm como minimo, CRI>70, que este preparado para trabajar con voltaje de 220 V aproximadamente. De 50 Hz, con angulo de luz de 120 grados, no flick temperatuta color de 6400 k(Luz fria).	Unidad	Unidad	1
39	39121523-002	Led Driver.	Para paneles LED de 18 W de potencia, vida util de 25.000 HS como minimo,	Unidad	Unidad	1
40	39121523-002	Led Driver.	Para paneles LED de 40 a 50 W de potencia, vida util de 50.000 HS como minimo,	Unidad	Unidad	1
41	39111505-9998	Luminaria Leds	Modulo LEDs cuadrado de adosar, de aproximadamente 280 x 280mm x 28 mm de 24 a 30W de potencia, de minimo 15000hs de duracion, de 1680 lm como minimo, CRI>70, que este preparado para trabajar con voltaje de 220 V aproximadamente. De 50 Hz, con angulo de luz de 120 grados, no flick temperatuta color de 6400 k(Luz fria) aproximadamente.	Unidad	Unidad	1
42	26131503-003	Tablero metalico de adosar	DIN ADOSAR F+N+T 024 MODULAR (LIMITADORA 63A)	Unidad	Unidad	1
43	26131503-003	Tablero metalico de adosar	electrico preparado para 36 disyuntores, de adosar con RST+N+T - Limitadora (A): 160	Unidad	Unidad	1

44	26131503-003	Tablero metalico de adosar	DIN ADOSAR F+N+T 060 MODULAR (LIMITADORA 125A)	Unidad	Unidad	1
45	39111501-007	ZOCALO PARA FLUORESCENTE	G13 CON TORNILLO SIN PORTAARRANADOR, Rosca: G13 - Lámpara: T8 - T10 - T12 - Material: PC (Policarbonato)	Unidad	Unidad	1
46	39121529-002	Contactador	Modelo CJX2. 25008, CON 2 contactos de fuerza NC y dos contactos de fuerza NO, Bobina de 220v. corriente nominal Ie=25A.	Unidad	Unidad	1
47	39121529-001	Contactador	tripolar, corriente nominal Ie=10A, categoría de servicio AC3, Ith=50A, con contactos auxiliares; 2 NC y 2NA	Unidad	Unidad	1
48	39121529-001	Contactador	tripolar, corriente nominal Ie=25A, categoría de servicio AC3, Ith=100A, con contactos auxiliares; 2 NC y 2NA	Unidad	Unidad	1
49	39121529-001	Contactador	tripolar, corriente nominal Ie=40A, categoría de servicio AC3, Ith=180A, con contactos auxiliares; 2 NC y 2NA	Unidad	Unidad	1
50	26101743-9999	Soporte metalico	para regletas krone de 10 par	Unidad	Unidad	1
51	41115304-001	Temporizador	para estrella/triangulo, 0-10 seg.	Unidad	Unidad	1
52	39121535-018	Relé térmico	c/ contacto auxiliar 1,5-3,5 amper	Unidad	Unidad	1
53	39121535-018	Relé térmico	con contacto auxiliar 4-6 amper	Unidad	Unidad	1
54	39121535-018	Relé térmico	con contacto auxiliar 7-10 amper	Unidad	Unidad	1
55	25131709-983	Pulsador	NA (Normal abierto)	Unidad	Unidad	1
56	25131709-983	Pulsador	NC (Normal cerrado)	Unidad	Unidad	1
57	39121523-003	Rele temporizador	Tetra polar, 32 A, IΔN= 30mA, para montaje sobre riel DIN 35mm. Norma IEC 61008-2-1, clase AC.	Unidad	Unidad	1
58	39121535-021	Relé Diferencial	Tetra polar, 63 A, IΔN= 30mA, para montaje sobre riel DIN 35mm. Norma IEC 61008-2-1, clase AC.	Unidad	Unidad	1
59	32121502-001	Capacitor	de arranque 1,5 uF/450v	Unidad	Unidad	1
60	32121502-001	Capacitor	de arranque 2,5uF/450V	Unidad	Unidad	1
61	32121502-001	Capacitor	de arranque 5uF/450V	Unidad	Unidad	1
62	32121502-001	Capacitor	de arranque de carcaza metalica de 25uF/450V	Unidad	Unidad	1
63	32121502-001	Capacitor	de carcaza metalica de arranque 30uF/450V	Unidad	Unidad	1
64	32121502-001	Capacitor	de carcaza metalica de arranque 32uF/450V	Unidad	Unidad	1
65	32121502-001	Capacitor	de carcaza metalica de arranque 40uF/450V	Unidad	Unidad	1
66	32121502-001	Capacitor	de arranque de carcaza metalica de 35uF/450V	Unidad	Unidad	1
67	32121502-001	Capacitor	de arranque de carcaza metalica de 50uF/450V	Unidad	Unidad	1
68	32121502-001	Capacitor	de carcaza metalica de arranque 60uF/450V	Unidad	Unidad	1
69	26121630-002	Caja de conexión	externo para un telefono RJ11 pegable	Unidad	Unidad	1
70	39121409-010	Bornera de riel	para conductor suave de 1.5-4 mm2, corriente nominal de 32 A, voltaje nominal de 440 V con su correspondiente tapa.	Unidad	Unidad	1
71	39121409-010	Bornera de riel	para conductor suave de 2.5-16 mm2, corriente nominal de 76 A, voltaje nominal de 440 V	Unidad	Unidad	1
72	39121409-010	Bornera de riel	para conductor suave, de 16mm, color verde amarillo para tierra	Unidad	Unidad	1
73	39121409-010	Bornera de Riel	para conductor suave de 6-35 mm2, corriente nominal de 125 A, voltaje nominal de 440 V	Unidad	Unidad	1
74	26121635-008	Cable canal	18x21 mm sin ranura, color blanco, tiras de 2m.	Unidad	Tiras	1
75	26121635-008	Cable canal	sin ranura blanco 100x50 mm en tiras de 2m.	Unidad	Tiras	1
76	26121635-008	Cable canal	30x30 mm sin ranura, color blanco, tiras de 2m.	Unidad	Tiras	1
77	26121635-008	Cable canal	20x20 mm sin ranura, color blanco, tiras de 2m.	Unidad	Tiras	1
78	26121635-008	Cable canal	30x20 mm sin ranura, color blanco, tiras de 2m.	Unidad	Tiras	1
79	26121635-008	Cable canal	10x15 mm sin ranura, color blanco, tiras de 2m.	Unidad	Tiras	1
80	26121635-008	Cable canal	para piso, 75x17mm, en tiras de 2m gris, Grado de resistencia mecanica (Normas IEC529/IRAM 2444. Cat IP57-7 (CP7517))	Unidad	Tiras	1
81	26121635-008	Cable canal	5x15 mm sin ranura, color blanco, con base autoadhesiva, tiras de 2m	Unidad	Tiras	1
82	39121529-001	Contactador	tripolar, corriente nominal Ie=25A, categoría de servicio AC3, Ith=100A, contactos auxiliares; 2 NC y 2NA con bobina 220V	Unidad	Unidad	1
83	39121402-006	Caja externa tipo elektron	para 3 picos toma y/o pico punto	Unidad	Unidad	1
84	39121402-006	Caja externa tipo elektron	para 2 picos toma y/o pico punto	Unidad	Unidad	1

85	39131702-001	Caño electroducto conduit.	de 25mm , de 3m, color gris.	Unidad	Tiras	1
86	40141751-001	Curva conduit (codo)	90 grados, de 25mm, de PVC color gris	Unidad	Unidad	1
87	39121523-002	Led Driver.	Para paneles LED de 24 W de potencia, vida util de 25.000 HS como minimo,	Unidad	Unidades	1
88	43211601-001	Gabinete	Para telefonía, externo IP 55, PVC, para adosar, 30x30x13 c/Placa de madera	Unidad	Unidad	1
89	30181505-001	Inodoro	color blanco de porcelana	Unidad	Unidad	1
90	30181505-001	Inodoro	con cisterna baja color blanco	Unidad	Unidad	1
91	30181506-001	Mingitorio para baño	con sifon propio	Unidad	Unidad	1
92	30181504-001	Lavatorio con pedestal	pequeño para baño con pedestal color blanco	Unidad	Unidad	1
93	40101701-015	Placa electrónica del sistema de control	para AA split de 12000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	1
94	40101701-015	Placa electrónica del sistema de control	para AA split de 18000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	1
95	40101701-015	Placa electrónica del sistema de control	para AA split de 24000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	1
96	40101701-015	Placa electrónica del sistema de control	para AA split de 36000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	1
97	40101701-015	Placa electrónica del sistema de control	para AA split de 48000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	1
98	40101701-015	Placa electrónica del sistema de control	para AA split de 60000 BTU, con su repectivo control remoto, según muestra	Unidad	Unidad	1
99	40101701-028	Aislante de espuma.	termico tubular de 3/8") tira de 2m.	Unidad	tira	1
100	40101701-028	Aislante de espuma.	termico tubular de 1/2") tira de 2 m	Unidad	tira	1
101	40101701-028	Aislante de espuma.	termico tubular de 3/4" , tira de 2 m	Unidad	tira	1
102	40101701-028	Aislante de espuma.	termico tubular de 5/8" , tira de 2 m	Unidad	tira	1
103	40101701-028	Aislante de espuma.	termico tubular de 7/8") , tira de 2 m	Unidad	tira	1
104	40141617-001	Valvula robinete	Curva: 1/2" para aires acondicionados split R410A.	Unidad	Unidad	1
105	40141617-001	Valvula robinete	curva: 1/4" para aires acondicionados split R410A.	Unidad	Unidad	1
106	40141617-001	Valvula robinete	curva: 3/8" para aires acondicionados split R410A.	Unidad	Unidad	1
107	40141617-001	Valvula robinete	curva: 5/8" para aires acondicionados split R410A.	Unidad	Unidad	1
108	40141617-001	Valvula robinete	curva: 3/4" para aires acondicionados split R410A.	Unidad	Unidad	1
109	32121502-001	Capacitor de arranque y ventilador	50uF/450V,5 uF, compuesto de 6 bornes	Unidad	Unidad	1
110	32121502-002	Capacitor de ventilador	2,5 uF/450V	Unidad	Unidad	1
111	32121502-001	Capacitor de ventilador	3 uF/450V	Unidad	Unidad	1
112	39121515-001	Relay	para compresor de Acondicionador de aire trifasico de 48000 a 60000 BTU de 24 V de bobina, con contactos principales tripolares	Unidad	Unidad	1
113	39121515-001	Relay	para compresor de Acondicionador de aire monofasico de 18000 a 24000 BTU de 220 V de bobina	Unidad	Unidad	1
114	39121515-001	Relay	para compresor de Acondicionador de aire monofasico de 18000 a 24000 BTU de 24 V de bobina	Unidad	Unidad	1
115	39121515-001	Relay	para compresor de Acondicionador de aire trifasico de 48000 a 60000 BTU de 220 V de bobina, con contactos principales tripolares	Unidad	Unidad	1
116	52161525-001	Control remoto	universal para AA	Unidad	Unidad	1
117	12142004-999	Gas Refrigerante	An22 Plus, Balon o equivalente, balon de 10,3 Kg. a 14 kg.	Unidad	Balon	1

152	23172008-001	Hoja circular para sinfin	35mm x 0,7mm x diente de 15 mm	Unidad	Unidad	1
153	23172008-001	Hoja circular para sinfin	232 mmx12,7 mm diente de 15 mm	Unidad	Unidad	1
154	27112802-001	Hoja de sierra caladora para madera	hoja de sierra caladora para madera	Unidad	Unidad	1
155	27111903-002	Hoja para cepilladora eléctrica PR 8 piezas	8,2 mm largo x 5 mm de ancho	Unidad	Unidad	1
156	27112802-001	Hoja para sierra circular	de 100 dientes	Unidad	Unidad	1
157	27112802-001	Hoja de sierra manual	300mmx12,7mmx0,60mm 24 Dientes de 7 " (hojas amarillas)	Unidad	UNIDAD	1
158	31191501-001	Lija para pared	Nº 120 de 100 unidades como minimo.	Unidad	paquete	1
159	31191501-001	Lija para pared	Nº 80 de 100 unidades como minimo.	Unidad	paquete	1
160	31191501-001	Lija para pared	Nº 100 de 100 unidades como minimo.	Unidad	paquete	1
161	31191501-001	Lija para pintura al agua	Nº 120 de 100 unidades como minimo.	Unidad	paquete	1
162	31191501-001	Lija para pintura al agua	Nº 80 de 100 unidades como minimo.	Unidad	paquete	1
163	31191501-001	Lija para pintura al agua	Nº 100 de 100 unidades como minimo.	Unidad	paquete	1
164	31191501-001	Lija para madera	de 0,50 mm de 100 metros	Unidad	rollo	1
165	31191501-001	Lija para madera	de 0,60 mm de 100 metros	Unidad	rollo	1
166	31191501-001	Lija para madera	de 0,80 mm de 100 metros	Unidad	rollo	1
167	31191501-001	Lija para madera	fina de 2,20 mm de 100 unid.	Unidad	paquete	1
168	31191501-001	Lija para madera	fina de 300 mm de 100 unid.	Unidad	paquete	1
169	31191501-001	Lija para madera	fina de 600 mm de 100 unid.	Unidad	paquete	1
170	27112737-001	Lija para lijadora orbital	de 0,60 mm	Unidad	Unidad	1
171	27112737-001	Lija para lijadora orbital	de 0,80 mm	Unidad	Unidad	1
172	27112117-002	Pinza de corte de alambre	de 10"	Unidad	Unidad	1
173	27112117-001	Pinza pico de loro	de acero , mango regulable , numero 10 de 255mm,	Unidad	Unidad	1
174	27112126-001	Pinza punta fina (alicate)	de boca plana, 8 " con aislación de 1000V, homologado por el laboratorio de certificación VDE o similar con certificado de cumplimiento de la norma EN 60900 o similar.	Unidad	Unidad	1
175	27112126-014	Pinza de fuerza	fabricado en acero, al cromo bañado 2 veces , mas resistente al desgaste, mango confort grip fabricado en plastico TPR, punta plana y morzada con estriado diagonal para agarre firme y seguro, aísla hasta 1000 volt. Con tope en los mangos que proporciona mayor comodidad. Med. 8"	Unidad	Unidad	1
176	23171536-001	Pinza porta electrodo	de 300 AMP	Unidad	UNIDAD	1
177	27111750-001	Pinza de chofer	de 8"	Unidad	UNIDAD	1
178	27111750-001	Pinza de chofer	de 10"	Unidad	UNIDAD	1
179	27111511-001	Tenaza de corte	tipo carpintero de acero, con mango revestido en goma 300mm de largo.	Unidad	UNIDAD	1
180	27112719-001	Pistola industrial para silicona	tubo cilindrico reforzado	Unidad	UNIDAD	1
181	27111710-002	Juego de Llave Allen	hexagonales, 32 piezas con barras de extensión	Unidad	juego	1
182	27111701-006	Juego de Destornillador	Pro 58 con maletin	Unidad	juego	1
183	27111713-001	Llave para caño	med. 141	Unidad	Unidad	1
184	27111713-001	Llave para caño	med.142	Unidad	Unidad	1
185	27111713-001	Llave para caño	med.143	Unidad	Unidad	1

186	27111621-001	Martillo mazo	de acero de 35 cm, con mango de madera resistente y de fina terminación tipo galponero (con pata de cabra) de 450 gramos como mínimo.	Unidad	Unidad	1
187	27111803-002	Nivel de metal	de mano de 30 cm	Unidad	Unidad	1
188	27111803-9999	Nivel de manguera de albañil	de manguera de albañil (de 20 mtrs)	UNID.	Unidad	1
189	27111803-002	Nivel de puntos laser	láser 2 y la potencia de salida es \leq 1mW, Rango de 100 pies. Rosca de 1/4 pulgadas para fijación de trípode , Precisión de 1/4 pulgadas a 50 pies, Clasificación IP54, Clasificación de caída de 3.3ft, , Soporte magnético integrado para mayor funcionalidad, Péndulo de bloqueo para protección contra caídas., Soporte magnético y agujero para colgar para varias opciones de montaje, Color del láser: Rojo, con pilas incluidas	Unidad	UNIDAD	1
190	27111801-002	Cinta métrica	de metal, enroscable de 5 metros	Unidad	UNIDAD	1
191	27111801-002	Cinta métrica	de metal, enroscable de 7,5 metros	Unidad	UNIDAD	1
192	23171612-9999	Cortador de hierro	punta plana tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	1
193	27111514-001	Cortador de vidrio	cuchilla de carburo de tungsteno de larga duración, Mango metálico con textura antiderrapante, Para cortar vidrio, cerámica, azulejo y espejos.	Unidad	UNIDAD	1
194	27112202-001	Llana lisa de metal	para enduido.	Unidad	UNIDAD	1
195	27112202-005	Llana dentada (de metal)	para colocacion de piso, dentada o de dientes, de metal.	Unidad	UNIDAD	1
196	27112004-003	Pala ancha	de acero, con mango de metal	Unidad	UNIDAD	1
197	40151601-9993	Equipo de pintar de uso doméstico	compuesto por una pistola con compresor: Equipo de Alto Rendimiento, Voltaje: 220V - 50Hz., Potencia: 500W, Tasa de Flujo: 231ml/min, Tamaño de la Boquilla: 2.5mm, Capacidad: 1L.	Unidad	UNIDAD	1
198	40151601-9993	Kit de pintura para compresor	1 Pistola para pintura , 1 Pistola para pulverización, 1 Pistola para limpieza, 1 Calibrador de neumáticos con manómetro, 1 Manguera	Unidad	UNIDAD	1
199	24101506-001	Carretilla de metal	extrafuerte 65 ltrs. De metal ruedas inflables	Unidad	UNIDAD	1
200	27112402-002	Remachadora manual estandar	tipo pinza 10.5". Cuerpo de aluminio Llave para boquillas suministrada Adecuado para remaches de aluminio Embalaje: tarjeta blister	Unidad	UNIDAD	1
201	27112153-001	Engrapadora manual	tipo pistola 4-14mm	Unidad	UNIDAD	1
202	23251505-001	Dobladora de caño manual	soporta tubos con una pared máxima de 1,2 mm , • Curvas para diámetros de tubos: 3/8 ", 1/2", 5/8 ", 3/4", 7/8 ", 1", 1.1 / 4 ".	Unidad	UNIDAD	1
203	27112024-001	Juego de herramientas para jardín en miniatura	4 piezas, para trabajos livianos. Incluye: transplantador, cuchara, cultivador, biello o azadon.	Unidad	KIT - JUEGO	1
204	27111508-015	Arco tronizador	de 760 mm; equipado con hoja para madera verde y seca.	Unidad	Unidad	1
205	23171603-001	Tijera corta caño PVC	Máximo de corte 63mm Cuchillas de acero inoxidable templado Cuerpo de aluminio inyectado Pintura epoxi Para cortar fácilmente tubos de PPN, Polietileno, etc.	Unidad	Unidad	1
206	27112008-002	Azada con pico (Mini azada con dos picos)	Mini azada (azadita) cultivador para jardín con dos picos / dos puntas.	Unidad	Unidad	1
207	31211906-9982	Rodillo para pintura al agua	de 30 cm, antigotera, de lana con mango de plastico	Unidad	Unidad	1
208	23171511-9998	Termofusora	de 1500 W, boquilla de 20 mm al 63mm	Unidad	Unidad	1
209	27111508-008	Sierra copa	para concreto de 45mm con encastre, con adaptador de 30cm	Unidad	Unidad	1
210	27111508-008	Sierra copa	para perforacion de concreto Tamaño: 30mm, 40mm, 45mm, 53mm, 65mm Material: Metal resistente.	Unidad	Unidad	1
211	23171620-9999	Mandril para taladro	13mm, rosca 1/2` ` , broquero y llave de alta calidad, rosca: 1/2` ` x 20	Unidad	Unidad	1
212	23153025-001	Pinza a presion	recta de 12 pulgadas, mordaza forjada en acero cromo molibdeno templada por induccion, palanca de liberacion recubierta de vinil, tornillo de micro ajuste de mordaza con entrada para llave alen, mangos con texturas anti derrapante	Unidad	Unidad	1
213	27112117-001	Pinza pico de loro	de 38mm de medida, empuñadura ergonomica de acero y polimero, cuerpo con acabado en niquel y cromo, cabeza rectificada, cierre oscurecido, apertura hasta 30mm como minimo.	Unidad	Unidad	1
214	27111525-001	Tenaza	armador de corte completo de 12 pulgadas aproximadamente, recubierto con pintura electrostatica negra, apertura suave para facilitar el trabajo, de peso aproximado de 600 gramos.	Unidad	Unidad	1
215	27112117-002	Pinza corta cabos	acero de aleacion de cromo y molibdeno,, comodo, antideslizante, material TPR, mango de plastico suave, accion de corte invisible para facilitar la operacion con una sola mano, hoja cortada en angulo y cortante para un corte limpio y nitido.	Unidad	Unidad	1
216	39121708-009	Pinza Pelacable Automática 3 en 1	capacidad de 10 a 20 AWG , Incluye cuchilla para corte de cables.; Incluye mordaza para crimpar, Tope para medir la longitud del cable a pelar, Largo 8"	Unidad	Unidad	1

217	27111723-002	Juego de llave tubo con maletín	<p>enc.1/2" [pulg] 23pzs 3/8"-1.1/4", 15 pzs Vasos hexagonales 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1.1/16", 1.1/8", 1.3/16", 1.1/4</p> <p>1 pz Carraca 1/2" con botón de extracción rápida, 60 dientes/ Ángulo de acción de 6°</p> <p>2 pzs Alargadera de 1/2" de 5" y 10"</p> <p>1 pz Articulación universal 1/2"</p> <p>1 pz Cuadrado para mango corredizo de 1/2"</p> <p>1 pz Mango articulado con mango bi-componente de 1/2", 10"</p> <p>2 pzs Vasos para bujías hexagonales 1/2": 5/8" (16), 13/16" (21)</p> <p>1 pz Caja de plástico dividida en 3 secciones</p> <p>Juego de llaves de vaso de 1/2"</p> <p>Aleación de acero de alto rendimiento</p> <p>Acabado mate</p> <p>ISO 1174</p> <p>DIN 3120</p> <p>Caja: Polietileno de alta densidad (HDPE)</p>	C	Unidad	1
218	27111716-001	Juego de llave torx	<p>43-TX-SCL Rebatible 8pzs T6-T25, Fabricada en acero-Vanadium y marco de polímero azul estándar</p> <p>Llave inglesa con acabado ennegrecido</p> <p>Muy versátil y fácil de usar</p> <p>Juego de bolsillo indispensable para el electromecánico</p> <p>Llave para tornillos con geometría interna GTX (perfil hexalobular)</p> <p>Peso: 0.2 kg aproximadamente</p>	Unidad	Unidad	1
219	41113637-9999	Detector de voltaje sin contacto 90-1000V	<p>detecta la tensión de CA a través del aislamiento. el zumbador suena y la punta se ilumina al detectar la tensión de CA. potente linterna. sensibilidad de doble rango (alta/baja). listo para usar sin necesidad de encenderlo Diseñado para cumplir la norma IEC61010-1</p>	Unidad	Unidad	1
220	23171511-999	Moldes para soldadura exotermica	<p>kit completo. Para cables de 25mm y 35mm. Tipos de moldes GT, GTA, GXA, SS, TA, TX, T. De material grafito. Para jabalinas de 5/8" y 3/4"</p>	Unidad	Unidad	1
221	23171529-002	Pinza para moldes de grafito para soldadura exotermica	<p>kit completo Para cada tipo de molde</p>	Unidad	Unidad	1
222	23171529-002	Chispero para soldadura exotermica.	<p>para realizar inicios de la soldadura a travez de la chispa producida</p>	Unidad	Unidad	1
223	27111712-001	Kit extractor de rulemanes 8pz	<p>extraiga el rodamiento con la viga tipo H y los pernos</p> <p>-Juego de separadores de cojinetes (capacidad 75 - 105 mm)</p> <p>-2 piezas: varilla principal</p> <p>-2 piezas: varilla de extensión</p> <p>-Haz</p> <p>-Perno central</p> <p>-Tuerca central</p>	Unidad	juego	1
224	23251505-001	Kit de resortes dobladores de caños de refrigeracion.	<p>el kit debe contener: medidas de 1/4", 5/16", 3/8", 1/2", 5/8", 3/4"</p>	Unidad	KIT - JUEGO	1
225	42132203-9996	Guante de poliamida	<p>con palma de poliuretano, cotizar el par.</p>	Unidad	par	1
226	46182001-9998	Tapaboca antiparticulas (Tapabocas profesional)	<p>con respirador y filtro para pinturas, lacas y polvo, Medio filtrante que no dificulte la respiración normal, clip nasal que para un ajuste anatómico.</p>	Unidad	Unidad	1
227	48181811-002	Lentes de proteccion	<p>transparentes , antiparras con ajustes</p>	Unidad	Unidad	1
228	46181811-002	Anteojos de proteccion oscuro.	<p>Mica 100% policarbonato, proteccion UV antirayadura, patillas ajustables resistentes a los impactos, comodo soporte de nariz., que cumpla con la norma ANSI Z87.1</p>	Unidad	Unidad	1
229	46181811-002	Anteojos de proteccion transparentes.	<p>de policarbonato antirayaduras resistente a los impactos, armazon ligero, protectores laterales y frontales, que cumpla con la norma ANSI Z87.1, vision periferica, patillas ajustables, con cordon para anteojos</p>	Unidad	Unidad	1
230	46182005-001	Mascara respirador	<p>reutilizable de media cara. piezas faciales reutilizables con componentes reemplazables unidos mediante el sistema de conexión de bayoneta Cuenta con un arnés deslizando que permite llevarlas colgando cuando no se utilizan , Fabricadas en un elastómero de silicona muy flexible que ejerce una baja presión sobre el rostro y reduce la tensión en el área de la nariz por la banda ajustada a la cabeza</p>	Unidad	Unidad	1
231	46181703-001	Careta para soldadura electrica	<p>fotosensible electronica</p> <p>Protección UV / IR: DIN 16</p> <p>Encendido / Apagado: Automático</p> <p>Fuente de alimentación: Celda solar + 1xCR2032 Batería de litio.</p> <p>Garantía minima de 6 meses.</p>	Unidad	Unidad	1
232	46182001-004	Careta para soldar.	<p>mascara fotosensible con display LCD automatico, con bateria y celula foto voltaica incorporada para uso sin fuente de alimentacion, filtro regulable DIN 9-13 5-400AMP. Soldadura MMA/TIG/MIG/MAG, Corte por plasma y todo tipo de soldadura de tamaño ajustable.</p>	Unidad	Unidad	1
233	46181704-003	Casco de seguridad	<p>para proteccion en trabajos y obras, resistente a impactos, material de polietileno, con banda sujetadora. Color a elección.</p>	Unidad	Unidad	1
234	46181704-003	Casco de seguridad	<p>ajustable con boton giratorio, arnes y barbijo, Color AZUL ELECTRICO. Que cumpla con la Norma ANSI/ISEA Z89.1-2014</p>	Unidad	Unidad	1
235	42312502-9999	Faja protectora lumbar.	<p>sujecion dinamica y flexible que no impida el movimiento, fabricada de poliester y elastano, faja de fijacion hook and loop con cinturon de refuerzo central ajustable para mayor soporte. Flexible con mayor comodidad, 4 varillas para soporte lumbar y tirantes ajustables. ideal para mover cargas y mover objetos pesados.</p>	Unidad	Unidad	1

236	46161508-001	Conos de señalización	de material resistente, colores fosforescentes. Mínimo 80 cm de altura	Unidad	Unidad	1
237	46161508-001	Cono de precaucion de base pesada.	Aplicables y resistentes a los rayos UV, La base debe ser recargable con arena, su peso lo hace soportar vientos de hasta 70km/h sin volcarse, altura de minimo 75cm. Base de 30 x 30 cm como minimo. Base pesada de 5kg (lleno), 1100 gramos (Vacio).	Unidad	Unidad	1
238	46161504-998	Cinta perimetral	cinta amarilla para resguardo perimetral. Dimensiones minimas: 75mm de ancho (rollo)	Unidad	rollo	1
239	30141502-001	Hule negro para construccion	rollo de 2 m x 100 metros	Unidad	rollo	1
240	30101503-001	Angulo de hierro	lados iguales de 3/4 pulgada de 1 1/2 mm de espesor xr 6 metros de largo.	Unidad	Unidad	1
241	30101503-001	Angulo de hierro	lados iguales de 1 pulgada, de 1 1/2 mm de espesor x 6 metros de largo.	Unidad	Unidad	1
242	30101503-001	Angulo de hierro	lados iguales de 3/4 pulgada, de 2mm de espesor x 6 metros de largo.	Unidad	Unidad	1
243	30101503-001	Angulo de hierro	lados iguales de 1/2 pulgada, de 2mm de espesor x 6 metros de largo.	Unidad	Unidad	1
244	30101503-001	Angulo de hierro	lados iguales de 1 y 1/2 pulgada, de 3 mm por 6 metros de largo.	Unidad	Unidad	1
245	30101503-001	Angulo de hierro	lados iguales de 2 pulgada, 2 mm de espesor x 6 metros de largo.	Unidad	Unidad	1
246	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	de 15 x 15 y espesor de 1.20 mm y 6 metros de largo	Unidad	Unidad	1
247	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	de 30x30mm, espesor 1.6 Mm y 6 metros de largo.	Unidad	Unidad	1
248	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	de 40x40mm, espesor 1.6 Mm y 6 metros de largo.	Unidad	Unidad	1
249	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	de 40x20mm, espesor 1.6 Mm y 6 metros de largo.	Unidad	Unidad	1
250	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	de 20x20mm, espesor 1.6 Mm y 6 metros de largo.	Unidad	Unidad	1
251	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	de 50x30mm, espesor 1.6 Mm y 6 metros de largo.	Unidad	Unidad	1
252	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	de 25x25mm, espesor 1.6 Mm y 6 metros de largo.	Unidad	Unidad	1
253	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	de 60x40mm, espesor 1.6 Mm y 6 metros de largo.	Unidad	Unidad	1
254	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	de 100 x 100 mm de 2 mm y 6 metros de largo.	Unidad	Unidad	1
255	40141705-008	Caño de hierro redondo	de 3/4mm, de 2 mm de espesor .	Unidad	Unidad	1
256	40141705-008	Caño de hierro redondo	de 5/8mm, de 2 mm de espesor .	Unidad	Unidad	1
257	40141705-008	Caño de hierro redondo	de 7/8mm, de 2 mm de espesor .	Unidad	Unidad	1
258	40141705-008	Caño de hierro redondo	de 2", 2 mm espesor .	Unidad	Unidad	1
259	30101603-001	Planchuela de hierro	de 1/2 " de 2 mm de espesor	Unidad	Unidad	1
260	30101603-001	Planchuela de hierro	de 1 " de 2 mm de espesor	Unidad	Unidad	1
261	30101603-001	Planchuela de hierro	de 1 1/2 " de 2 mm de espesor	Unidad	Unidad	1
262	30101603-001	Planchuela de hierro	de 2" de 2 mm de espesor	Unidad	Unidad	1
263	30101603-001	Planchuela de hierro	de 2 1/2" de 2 mm de espesor	Unidad	Unidad	1
264	30102303-9998	Hierro perfil C	de 2 ´´ de 2 mm de espesor y 6 metros de largo	Unidad	Unidad	1
265	30102303-007	Hierro perfil U	de 2 1/2 ´´ de 2 mm de espesor y 6 metros de largo	Unidad	Unidad	1
266	30102303-9998	Hierro perfil C	de 4 ´´ de 2 mm de espesor y 6 metros de largo	Unidad	Unidad	1
267	30102303-9998	Hierro perfil C	de 3 ´´ de 2 mm de espesor y 6 metros de largo	Unidad	Unidad	1
268	30102403-003	Varilla de hierro torcionado	de 6 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	Unidad	1

269	30102403-003	Varilla de hierro torcionado	de 10 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	Unidad	1
270	30102403-003	Varilla de hierro torcionado	de 8 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	Unidad	1
271	30102403-003	Varilla de hierro torcionado	de 14 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	Unidad	1
272	30102403-003	Varilla de hierro torcionado	de 18 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	Unidad	1
273	30102403-004	Varilla de hierro liso	de 6 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	Unidad	1
274	30102403-004	Varilla de hierro liso	de 8 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	Unidad	1
275	30102403-004	Varilla de hierro liso	de 10 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	Unidad	1
276	30102403-004	Varilla de hierro liso	de 12 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	Unidad	1
277	31162403-003	Bisagra golpete para puerta de muebles	de 35 mm	Unidad	Unidad	1
278	31162403-001	Bisagra tipo mariposa	de 2". Acero niquelado. Altura 75 mm · Ancho de puerta máx. 600 mm · Capacidad de carga 15 Kg / pareja · Incluidos tornillos de fijación	Unidad	Unidad	1
279	31162403-001	Bisagra tipo mariposa	de 4". Acero niquelado. Altura 75 mm · Ancho de puerta máx. 600 mm · Capacidad de carga 15 Kg / pareja · Incluidos tornillos de fijación	Unidad	Unidad	1
280	31162403-001	Bisagra para puerta	de 5 agujeros de 4"	Unidad	Unidad	1
281	46171503-007	Cerradura compacta para muebles	llaves planas	Unidad	Unidad	1
282	46171503-008	Cerradura para gaveta de metal	llaves planas	Unidad	Unidad	1
283	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	de acero inoxidable, reversible, accionada por picaporte, llaves planas y frente de 24 mm.	Unidad	Unidad	1
284	46171503-007	Cerradura para mueble (cerradura para escritorio)	de 3 y 4 cajones	Unidad	Unidad	1
285	31162409-004	Pasador de metal para puerta	sencillo de 10 cm de largo, niquelado, para fijar con tornillos.	Unidad	Unidad	1
286	46171503-003	Cilindro para cerradura	cilindro para cambios (de la marca Soprano)	Unidad	Unidad	1
287	26121521-001	Alambre negro de atar hipermaleable	de 0,40 mm.	Unidad	kilo	1
288	31152002-002	Alambre tejido	Tejido de alambre 2 metros de ancho, malla 5. rollo de 100 mtrs.	Unidad	rollo	1
289	30102512-003	Chapa de zinc ondulado	color gris. Medidas 2,44 x 0,90 metros como minimo.	Unidad	Unidad	1
290	31163214-001	Guia telescopica	de 40 mm para cajones	Unidad	Unidad	1
291	30102519-001	Chapa negra de metal	N° 18 de 1,20 x3 mtrs	Unidad	Unidad	1
292	30102504-002	Chapa antideslizante	de 1,20x3 mtrs	Unidad	Unidad	1
293	40141702-9960	Canilla (para bacha de cocina industrial	de bronce cromado de 1/2 pulgada para bacha de cocina industrial frio/ caliente integrada, pico móvil con aireador (corta chorro) volante cruz.	Unidad	Unidad	1
294	11162108-002	Malla de metal	1, 20 x 3 mtrs. De 3 mm de espesor	Unidad	Unidad	1
295	40141705-003	Caño de cobre	de 1/4" para refrigeracion, rollo de 15 mtrs.	unidad	Rollo	1
296	40141705-003	Caño de cobre	de 1/2" para refrigeracion, rollo de 15 mtrs.	unidad	rollo	1
297	40141705-003	Caño de cobre	de 3/8" para refrigeracion, rollo de 15 mtrs.	unidad	rollo	1
298	40141705-003	Caño de cobre	de 5/8" para refrigeracion, rollo de 15 mtrs.	unidad	rollo	1
299	40141705-003	Caño de cobre	para refrigeracion, medida 3/4"	unidad	rollo	1
300	23171512-002	Varilla de plata	para uso en soldadura autogena.	unidad	Unidad	1
301	23171512-999	Varilla de aluminio	para uso en soldadura autogena.	unidad	Unidad	1
302	11111501-001	Arena lavada	carga de 5 m3 como minimo.	Unidad	camionada	1

303	11111501-002	Arena gorda	carga de 5m3 como minimo.	Unidad	camionada	1
304	11111501-004	Piedra triturada (de VI)	carga de 3 m3	Unidad	camionada	1
305	11111501-004	Piedra triturada (de IV)	carga de 3 m3	Unidad	camionada	1
306	11111501-003	Piedra bruta	carga de 3 m3 como minimo.	Unidad	camionada	1
307	30111601-002	Cemento portland	tipo 1, en bolsa de 50 kilos como minimo.	Unidad	bolsa	1
308	30111601-001	Cemento para azulejos	en bolsa de 15 kilos como minimo.	Unidad	bolsa	1
309	30111601-001	Cemento blanco para patina	de 1 kilo	Unidad	bolsa	1
310	30111604-001	Cal hidratada	en bolsa de 25 kilos como minimo.	Unidad	bolsa	1
311	30131702-001	Piso granito	de 40 x 40 cm.	Metros cuadrados	Unidad	1
312	30131704-005	Piso ceramico	color blanco 45 x 45 cm.	Metros cuadrados	Unidad	1
313	30131704-999	Baldosones de cemento	de 40 x 40 cm.	Metros cuadrados	Unidad	1
314	30131703-002	Cordón de hormigón	de 2,5 metros como minimo	Metros cuadrados	Unidad	1
315	30131602-001	Ladrillo común	Ladrillo común para construccion	Unidad	Unidad	1
316	30131602-9999	Ladrillo hueco	Ladrillo hueco para construccion. Dimensiones: 11cm x 17cm x 23cm	Unidad	Unidad	1
317	30151804-001	Chapa de fibra de vidrio	de 1 metro x 2 metros, color azul	Unidad	Unidad	1
318	30161706-001	Azulejo	color blanco de 0.15 x 0.15 cm.	Metros cuadrados	Unidad	1
319	30171706-001	Vidrio liso transparente,	de 4 mm	Metros cuadrados	Unidad	1
320	30171706-002	Vidrio templado	de 5mm de espesor.	Metros cuadrados	Unidad	1
321	40174608-001	TEE de PVC	1/2 " color rojo	Unidad	Unidad	1
322	40174608-001	TEE de PVC	3/4 " color rojo	Unidad	Unidad	1
323	40174608-001	TEE de PVC	1 " color rojo	Unidad	Unidad	1
324	40174608-001	TEE de PVC	1 1/4 " color rojo	Unidad	Unidad	1
325	40174608-001	TEE de PVC	3/4 " x 1/2 " color rojo	Unidad	Unidad	1
326	40174608-001	TEE de PVC	1 1/2 " color rojo	Unidad	Unidad	1
327	40174608-001	TEE de PVC blanco	para desague de 40 mm.	Unidad	Unidad	1
328	40174608-001	TEE de PVC blanco	para desague de 50 mm.	Unidad	Unidad	1
329	40174608-001	TEE de PVC blanco	para desague de 100 mm.	Unidad	Unidad	1
330	40174608-001	TEE de PVC blanco	para desague de 150 mm.	Unidad	Unidad	1
331	40174908-001	Buje de reduccion de pvc	3/4 " x 1/2 " color rojo	Unidad	Unidad	1
332	40174908-001	Buje de reduccion de pvc	1 " x 3/4 " color rojo	Unidad	Unidad	1
333	40174908-001	Buje de reduccion de pvc	1 " x 1 1/4 " color rojo	Unidad	Unidad	1
334	40174908-001	Buje de reduccion de pvc	1 " 1/2 x 1 1/4 " color rojo	Unidad	Unidad	1
335	31162305-004	Alma doble de plástico	1/2 " color rojo	Unidad	Unidad	1
336	31162305-004	Alma doble de plástico	3/4 " color rojo	Unidad	Unidad	1
337	31162305-004	Alma doble de plástico	1 " color rojo	Unidad	Unidad	1
338	31162305-004	Alma doble de plástico	1 1/4 " color rojo	Unidad	Unidad	1

339	31162305-004	Alma doble de plástico	1 1/2 ´ ´ color rojo	Unidad	Unidad	1
340	40142320-003	Unión Sencilla para agua	de 1 1/2 " color rojo	Unidad	UNIDAD	1
341	40142320-9926	Union doble para agua	de 1/2 " color rojo roscable	Unidad	Unidad	1
342	40142320-9926	Union doble para agua	de 3/4" color rojo roscable	Unidad	Unidad	1
343	40142320-9927	Unión doble para agua	De 1 1/2" color rojo	Unidad	UNIDAD	1
344	40141751-001	Codo para caño de PVC	de 50 x 90° para desagüe de PVC (blanco)	Unidad	UNIDAD	1
345	40141751-001	Codo para caño de PVC	de 40 x 90° para desagüe de PVC (blanco)	Unidad	UNIDAD	1
346	40141751-001	Codo para caño de PVC	De 50x45 ° para desagüe de PVC (blanco)	Unidad	UNIDAD	1
347	40141751-001	Codo para caño de PVC	De 40x45 ° para desagüe de PVC (blanco)	Unidad	UNIDAD	1
348	40141751-001	Codo para caño de PVC	De 100x45 ° para desagüe de PVC (blanco)	Unidad	UNIDAD	1
349	40141751-001	Codo para caño de PVC	de 3/4 "x 1/2 " color rojo roscable	Unidad	Unidad	1
350	40141751-001	Codo para caño de PVC	de 1/2 " color rojo roscable	Unidad	Unidad	1
351	40141751-001	Codo para caño de PVC	de 3/4 " color rojo roscable	Unidad	Unidad	1
352	40141751-001	Codo para caño de PVC	de 1 ´ color rojo roscable	Unidad	Unidad	1
353	40141751-001	Codo para caño de PVC	De 1 1/4 " color rojo roscable	Unidad	UNIDAD	1
354	40141751-001	Codo para caño de PVC	De 1 1/2 " color rojo roscable	Unidad	UNIDAD	1
355	20111714-001	Conector de tubería flexible	de pvc de 40 cm	Unidad	Unidad	1
356	20111714-001	Conector de tubería flexible	de pvc de 30 cm	Unidad	Unidad	1
357	40173508-001	Tapon de PVC	de 1/2 "	Unidad	Unidad	1
358	40173508-001	Tapon de PVC	de 3/4 "	Unidad	Unidad	1
359	40173508-001	Tapon de PVC	de 1"	Unidad	Unidad	1
360	47121808-001	Sopapa para lavatorio	con salida de 40mm	Unidad	Unidad	1
361	30181511-011	Reten - enchufe externo para inodoro	Tipo capuchón	Unidad	Unidad	1
362	30181511-011	Reten - enchufe externo para inodoro	Tipo embutido	Unidad	Unidad	1
363	30181511-002	Mecanismo de descarga de cisterna baja	valvula de entrada de agua ajustable para cisterna baja	Unidad	Unidad	1
364	30181511-003	Obturador	para cisterna alta (Cípla)	Unidad	Unidad	1
365	30181511-003	Obturador c	para cisterna baja	Unidad	Unidad	1
366	40142606-008	Desengrasador con salida	de 50 mm para cañeria de desague	Unidad	Unidad	1
367	31161507-003	Bulón autorroscante	4,2x13 " de 100 unid. Cada caja	Unidad	caja	1
368	31161507-003	Bulón autorroscante	4,2x19 " de 100 unid. Cada caja	Unidad	caja	1

369	31161507-003	Bulón con tuerca y arandela	1" de metal de 100 unid. Cada caja	Unidad	caja	1
370	31161507-003	Bulón con tuerca y arandela	2" de metal de 100 unid. Cada caja	Unidad	caja	1
371	31161507-003	Bulón cabeza hexagonal	1"1/2 de metal de 100 unid. Cada caja	Unidad	caja	1
372	31161507-003	Bulón Cabeza Hexagonal	2"1/2 de metal de 100 unid. Cada caja	Unidad	caja	1
373	31161507-003	Bulón con Tuerca y Arandela	3" de metal de 100 unid.	Unidad	caja	1
374	31161507-003	Bulón con Tuerca y Arandela	4" de metal de 100 unid.	Unidad	caja	1
375	31161507-003	Valvula reforzado para canilla	1/2 ´ de metal	Unidad	Unidad	1
376	31161507-003	Valvula Sencilla de bronce	de 1/2 "	Unidad	Unidad	1
377	31161801-001	Gomita arandela	tipo O Ring para llave de paso	Unidad	Unidad	1
378	31161503-001	Tornillo autoroscante	de 2,5 x 25 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
379	31161503-001	Tornillo autoroscante	3,5 x 30 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
380	31161503-001	Tornillo autoroscante	de 4,2 x 13 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
381	31161503-001	Tornillo autoroscante	de 4,2 x 19 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
382	31161503-001	Tornillo fix	2,5 x 25 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
383	31161503-001	Tornillo fix	2,5 x 30 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
384	31161503-001	Tornillo fix	2,5 x 40 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
385	31161503-001	Tornillo fix	3,5 x 16 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
386	31161503-001	Tornillo fix	3,5 x 25 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
387	31161503-001	Tornillo fix	3,5 x 30 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
388	31161503-001	Tornillo fix	3,5 x 40 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
389	31161503-001	Tornillo fix	4 x 40 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
390	31161503-001	Tornillo fix	4,5 x 25 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
391	31161503-001	Tornillo fix	4,5 x 30 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
392	31161503-001	Tornillo fix	4,5 x 40 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
393	31161503-001	Tornillo fix	5 x 35 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
394	31161503-001	Tornillo fix	5 x 40 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
395	31161503-001	Tornillo fix	5 x 50 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
396	31161503-001	Tornillo fix	7 x 40 ´ minimo 100 unidades cada caja	Unidad	caja	1
397	31161503-001	Tornillo para accesorios sanitarios	de alta resistencia, para accesorios sanitarios, con arandela y tuerca, medidas 3/4" x 3" de 4 unid. Cada paquete	Unidad	paquete	1
398	31162002-002	Clavo sencillo	1/2 ´ con cabeza paquete minimo de 1 kg	Unidad	paquete	1
399	31162002-002	Clavo sencillo	1 ´ con cabeza paquete minimo de 1 kg	Unidad	paquete	1
400	31162002-002	Clavo sencillo	1 1/2 "con cabeza, paquete minimo de 1 kg	Unidad	paquete	1
401	31162002-002	Clavo sencillo	2 ´ con cabeza paquete minimo de 1 kg.	Unidad	paquete	1
402	31162002-002	Clavo sencillo	3 ´ con cabeza paquete minimo de 1 kg	Unidad	paquete	1
403	31162002-002	Clavo sencillo	1/2 ´ sin cabeza paquete minimo de 1 kg.	Unidad	paquete	1
404	31162002-002	Clavo sencillo	1 ´ sin cabeza paquete minimo de 1 kg.	Unidad	paquete	1
405	31162002-002	Clavo sencillo	1 1/2 " sin cabeza, paquete minimo de 1 kg.	Unidad	paquete	1
406	31162002-002	Clavo sencillo	2 ´ sin cabeza paquete minimo de 1 kg.	Unidad	paquete	1

407	31162002-003	Clavo fijacion para clavadora)	3,5 mm (13/16). Caja de 5000 unidades como minimo.	Unidad	caja	1
408	31162002-003	Clavo fijacion para clavadora)	4,5 mm (13/16). Caja de 5000 unidades como minimo.	Unidad	caja	1
409	31162002-003	Clavo fijacion para clavadora)	20mm (13/16). Caja de 5000 unidades como minimo.	Unidad	caja	1
410	40141705-002	Caño para agua de PVC	de 40 mm para desagüe de 6 metros de PVC (blanco)	Unidad	UNIDAD	1
411	40141705-002	Caño de PVC para agua	de 50 mm, para desagüe blanco, tiras de 6 mtrs	Unidad	Unidad	1
412	40141705-002	Caño de PVC para agua	roscable de 1" color blanco, tiras de 6 mtrs.	Unidad	Unidad	1
413	40141705-002	Caño de PVC para agua	roscable de 1" 1/4 color blanco, tiras de 6 metros	Unidad	Unidad	1
414	40141705-002	Caño de PVC para agua	roscable de 1" 1/2 color blanco, tiras de 6 mtrs	Unidad	Unidad	1
415	40141705-002	Caño de PVC para agua	150 mm, para desagüe color blanco, tiras 6 mtrs	Unidad	Unidad	1
416	40141705-002	Caño de PVC negro para agua	de 1/2" roscable, tiras de 100 mtrs	Unidad	Unidad	1
417	40141705-002	Caño de PVC negro para agua	3/4", roscable, tiras de 100 mtrs	Unidad	Unidad	1
418	40141705-002	Caño de PVC negro para agua	de 1" roscable, tiras de 100 mtrs	Unidad	Unidad	1
419	40141702-9999	Prolongador para canilla	de 50 mm para canilla cromado largo	Unidad	Unidad	1
420	27111509-008	Juegos de mechas para hierro	del N° 4 al 12.	Unidad	kit- juego	1
421	27111509-008	Juego de mechas escalonadas	para metal: del 4 al 12 mm; del 4-20 mm; del 4-32 mm	Unidad	kit- juego	1
422	27111509-003	Mecha para pared	para punzon percutor	Unidad	Unidad	1
423	27111509-003	Mecha para pared	plana para percutor	Unidad	Unidad	1
424	27111509-003	Mecha para pared	de 6"	Unidad	Unidad	1
425	27111509-003	Mecha para pared	de 8"	Unidad	Unidad	1
426	27111509-003	Mecha para pared	de 10"	Unidad	Unidad	1
427	27111509-003	Mecha para pared	de 12"	Unidad	Unidad	1
428	31162201-006	Remache de fijación de acero	4.8x20 mm cabeza alomada, elemento de fijacion de alta resistencia. Caja de 500 unidades como minimo.	Unidad	caja	1
429	27112836-001	Puntera para taladro	de 40 piezas de 1/4";	Unidad	juego	1
430	27112836-001	Puntera para taladro	Bits. S2 110 mm	Unidad	Unidad	1
431	27112838-001	Disco de corte para hierro	de 4,5"	Unidad	Unidad	1
432	20101712-999	Disco de pulir para hierro	de grano 60, de 115 x 22mm (4-1/2 x 7/8)	Unidad	Unidad	1
433	20101712-999	Disco de pulir para hierro)	de devaste de 4,5"	Unidad	Unidad	1
434	20101712-998	Disco de corte para piso ceramico)	de 4,5"	Unidad	Unidad	1
435	27112838-001	Disco de corte para hierro)	de 9"	Unidad	Unidad	1
436	39121702-001	Cintillo para cable	fabricados en nylon 66, altamente resistente a lubricantes y aceites, Solución eficiente y económica para sujetar cables. Paquete de 100 unid minimo.	Unidad	paquete	1
437	31162404-9999	Grapa para grapadora neumatica	carga para grapadora neumatica de 12 mm de 5000 unid.	Unidad	caja	1
438	31162404-9999	Grapa presilladora industrial (carga para grapadora)	carga para grapadora grampo rocamo de 106/6 de 500 unid.	Unidad	caja	1

439	31162702-001	Ruedita para muebles	de 2,5 "	Unidad	Unidad	1
440	31162702-001	Ruedita para Porton	de 2" 1/2	Unidad	Unidad	1
441	31162702-001	Ruedita para Porton	de 3"	Unidad	Unidad	1
442	31162702-001	Rueda con freno tamaño mediano)	ruedas con freno, y bloqueo sin ruido de poliuretano y giratorias de 3 "	Unidad	Unidad	1
443	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	trimi para desmalezadora	Unidad	Unidad	1
444	23271810-001	Electrodo comun para soldadura	2,5 mm , presentación en caja de 30 kilos.	Unidad	caja	1
445	23271810-001	Electrodo comun para soldadura	3mm, presentación en caja de 30 kilos	Unidad	caja	1
446	30181503-001	Ducha electrica	de 5500 Watts, con resistencia incluida.	Unidad	Unidad	1
447	30181503-002	Resistencia de ducha	de latón, para 5500 Watts, para duchas	Unidad	Unidad	1
448	30181503-007	Brazo cromado para ducha	de metal 0,30 mtrs	Unidad	Unidad	1
449	40161502-002	Filtro para tanque de agua	porta filtro de serie de alto flujo (60" de longitud) para tanque de agua	Unidad	Unidad	1
450	30181511-001	Flotador para cisterna (Cipla)	para cisterna (Cipla)	Unidad	Unidad	1
451	30181511-002	Mecanismo de descarga para cisterna	mecanismo de cisterna baja, kit completo	Unidad	KIT - JUEGO	1
452	26131603-001	Rejilla de piso sifonada con tapa	de 15 x 15 cm	Unidad	Unidad	1
453	30171507-001	Marco de madera para puerta tablero	2,10 x 0,80 metros de vyvrapyta	Unidad	Unidad	1
454	30171504-001	Puerta madera tipo tablero	1,90 x 0,80 metros cedro	Unidad	Unidad	1
455	30171504-001	Puerta madera tipo placa	2,10 x 0,80 metros cupay	Unidad	Unidad	1
456	30103604-002	Madera terciada	de 4 mm medidas 1.90 x 2.60 metros,	Unidad	Unidad	1
457	30103604-001	Madera multilaminada	de 10 mm medidas 1.90 x 2.60 metros,	Unidad	Unidad	1
458	30103604-001	Madera multilaminada	de 15 mm medidas 1.90 x 2.60 metros,	Unidad	Unidad	1
459	30103604-001	Madera multilaminada	de 18 mm medidas 1.90 x 2.60 metros,	Unidad	Unidad	1
460	30103604-001	Madera multilaminada	de 20 mm medidas 1.90 x 2.60 metros,	Unidad	Unidad	1
461	30103604-004	Madera formica	medidas 1.90 x 2.60 metros color blanco brillante.	Unidad	Unidad	1
462	30103604-004	Madera formica	medidas 1.90 x 2.60 metros, color gris	Unidad	Unidad	1
463	30103604-006	Madera	de 2 pulgadas 2x 6 x 2 m de largo cupay	Unidad	Unidad	1
464	31162805-9998	Tapacantos para madera	color gris para bordes. Presentación en rollo.	Unidad	rollo	1
465	31162805-9998	Tapacantos para madera	color cedro para bordes. Presentación en rollo.	Unidad	rollo	1
466	56101711-001	Tirador para mueble	de metal resistente 128mm	Unidad	Unidad	1
467	31151507-001	Piola	12 mm. Presentacion en rollo de 100 m como minimo.	Unidad	rollo	1
468	11151608-001	Hilo de Nylon (para cortadora cesped)	3,3 mm cortadora - bordeadora de césped rollo de 100 metros como minimo.	Unidad	rollo	1
469	30151505-9998	Tela bidim para impermeabilización	en rollo de 200 metros como minimo.	Unidad	rollo	1
470	11162108-001	Malla media sombra	1.5 m de ancho, transparencia del 35% a 50% (rollo de 100 mtrs.)	Unidad	rollo	1

471	31201601-005	Adhesivo para caños de pvc.	250 ml	Unidad	frasco	1
472	31201601-005	Adhesivo sella rosca	de caños PVC 125 grs.	Unidad	pomo	1
473	31201632-001	Silicona inyectable para vidrios	con aplicador. 280 ml	Unidad	Unidad	1
474	52141606-001	Pileta / bacha de acero inoxidable	doble de acero inoxidable para cocina	Unidad	Unidad	1
475	52141606-001	Pileta bacha de acero inoxidable	de acero inoxidable para cocina (de 1 bacha)	Unidad	Unidad	1
476	39111702-001	Linterna portatil	de batería recargable, con al menos 1 hora de duración, de encendido continuo y luces LED, ajustable y soporte para transporte	Unidad	Unidad	1
477	39111702-001	Linterna recargable led	con boton de bloqueo, interruptor de gatillo, cubierta de caucho absorbente, cuerpo de ABS, Modo de luz alto/medio/bajo/intermitente, como minimo de 1 metro de inmersion maxima, como minimo de 1 metro de resistencia de impacto, Distancia de iluminacion 375m, Linterna reflectora a prueba de agua, flujo luminoso de 1500LM como minimo, potencia de 15W como minimo, Duracion de bateria de 5 horas como minimo.	Unidad	Unidad	1
478	12163201-9999	Aditivo plastificante (para mezclas de albañileria)	para revoques y mezclas de asiento de mamposteria, para sustitucion de la cal en las mezclas de albañileria. Balde de 18 litros.	Unidad	balde	1
479	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio	n° 4 de 1 metro de ancho x 10 metros de largo	Unidad	rollo	1
480	30141505-003	Membrana aslfatica autoadesiva en frio	1 mtrs. X rollo de 25 mtrs	Unidad	rollo	1
481	30161601-002	Cielo raso PVC	para revestimiento color blanco	Unidad	Metros cuadrados	1
482	40151601-002	Compresor de aire	de 3 HP, de 100 ltrs.	Unidad	Unidad	1
483	27111515-9999	Taladro electrico rotomartillo	Potencia de entrada minima: 800W, Velocidad sin carga (rpm): 0 a 1100, .Doble mandril intercambiable para mayor versatilidad: Encastre rápido SDS Plus., Mandril tradicional de 13mm, Botón selector de 4 posiciones, Solo rotación. Rotación con percutor. Función martillo, sólo golpe. Función de rotación del cincel. Gatillo con velocidad variable. Selector para el sentido de la rotación (Avance - Retroceso) Botón de traba de gatillo, para trabajo continuo. Práctico maletín de plástico .; Voltaje/Frecuencia: 220-240V ~ 50-60Hz Impactos: 0-4000/min Capacidad Concreto: 26mm, Hierro: 13mm Madera: 30mm; Incluye: 1 Maletín de plástico, 3 Mechas SDS Plus; 1 Cíncel (Corta fierro) SDS Plus; 1 Punta SDS Plus; 1 Mango auxiliar; 1 Medidor de profundidad; 1 Mandril SDS Plus; 1 Mandril tradicional de 13mm; Garantía mínima de 6 meses	Unidad	Unidad	1
484	23241809-001	Taladro electrico de banco	Potencia : 1/2Hp (375W); Capacidad : 16mm (5/8") , Numero de velocidades: 16, altura : 980(mm); Dimensiones de mesa : 290x290, Peso Neto : 50 Kg	Unidad	Unidad	1
485	23101505-001	Taladro electrico	Potencia : 760W; 13MM reversible HP1640-220V	Unidad	Unidad	1
486	23101505-001	Taladro electrico	Potencia: 1050 W. Velocidad: 0 550 rpm., Torque Ø máximo brocas: 16 mm., Caja de engranajes de aluminio.Velocidad variable de 0-550 rpm.Reversible: giro Izquierda/Derecha.Empuñadura posterior tipo D con 2 posiciones.	Unidad	Unidad	1
487	23101505-001	Taladro electrico de mesa	Potencia 1,5Hp (1100W a 1500w) Capacidad 25mm (1") N° de Velocidades 12 Altura 1710 aproximadamente Dimesiones de la mesa 350x350 aprox Peso Neto 120Kg aprox	Unidad	Unidad	1
488	23101505-001	Taladro percutor a bateria.	Voltaje 20 Voltios Max. Motor Brushless (Sin Carbones). Baterías ION-Li 2.0 Ah. Mandril ½ (13mm). Velocidad 0-500 / 0-1750 Rpm. Torque 65 Nm. Peso 3.4 Kg.	Unidad	Unidad	1
489	23241809-001	Taladro de banco T	atornillador a bateria 13mm Proteccion de la bateria frente a sobrecargas Mango antideslizante Motor de 2 polos Tiempo de carga maxima: 22 min Tension: 18V Bateria adicional de 18V Maletin para su transporte Bloqueo del eje Capacidad maxima en mamposteria: 13mm Capacidad maxima en metal: 13mm Capacidad maxima en maderal: 36mm Capacidad porta brocas: 15 - 13 mm Garantia minima de 6 meses.	Unidad	Unidad	1
490	48101611-001	Balanza electronica digital	capacidad de hasta 40 a 50 kg. Pantalla led. Garatía mínima de 6 meses.	Unidad	Unidad	1

491	23153302-001	Fresadora manual eléctrica	<p>con cuchilla ; base plana ajustable en altura. Sujecion antideslizante para un manejo mas comodo. Base transparente para ver la pieza de trabajo. Fácil cambio de la profundidad de corte a traves de un mando en una guia cremallera Potencia minima: 550 W. Garantia minima de 6 meses.</p>	Unidad	Unidad	1
492	27112222-001	Guillotina cortador para pisos y baldosas	<p>para cortes rectos y diagonales precisos. Capacidad maxima de corte: 600 mm Espesor máximo de corte: 10 mm Materiales aptos: Porcelanatos y ceramicas Incluye Rodel (puesto), escuadra y un rodel de repuesto adicional Garantía minima de 6 meses.</p>	Unidad	Unidad	1
493	27111508-007	Sierra caladora	<p>Potencia minima: 450W Con empuñadura antideslizante Protector transparente de corte Uso de hojas de sierra con insercion universal Regulador electronico de la velocidad en 6 posiciones Longitud de carrera: 18mm Maxima capacidad en madera 90 : 65mm Maxima capacidad en metal 90: 6mm Maxima capacidad en aluminio 90: 10mm Garantía minima de 6 meses.</p>	Unidad	Unidad	1
494	23171508-001	Soldador electrico	<p>inverter 250 Ampers MIG + MAG + MMA Suedla MIG con gas y sin gas, Voltaje: 220V ~ 50-60Hz, Potencia: 6,19 KVA, Capacidad de electrodo: 2,0 ~ 4,0 mm, Ciclo de trabajo electrodo</p>	Unidad	Unidad	1
495	40151510-007	Motobomba de agua	<p>potencia de 1 HP , Monofasica de 50 Hz. Debe incluir el kit de la esfera con sus correspondientes accesorios. Garantía minima de 6 meses.</p>	Unidad	Unidad	1
496	23101508-9999	Policorte	<p>400mm 2200w 200v VELOCIDAD: 2850 RPM VOLTAJE: 220V 50HZ, PESO: 34,30KG</p>	Unidad	Unidad	1
497	41113630-004	Pinza amperometrica	<p>digital clamp-Metter, medidas AC-DC a 600 A, AC-DC a 600V, Capacitancia de 4000mf a 10KHZ de frecuencia y resistencia a 60 MOHMS, tiene que ofrecer lecturas precisas de sensores true RMS, cuando las mediciones son lineales o no lineales, independientemente a la forma de onda. abrazaderas con medidas de 33mm, mandibula de apertura de corriente sin tocar o interrumpir el circuito. Funcion de soporte pico captura de la maxima lectura de insercion en el arranque de motores y otras cargas inductivas, debe cumplir las normas de seguridad IEC61010-01, 61010-031 Y 61010-02-032. Estimanda para instalaciones de 600 voltios.</p>	Unidad	Unidad	1
498	20101712-001	Amoladora	<p>de 840w 115mm (4-1/2")11000rpm2,5m</p>	Unidad	UNIDAD	1
499	41113611-013	Medidor de puesta a tierra y resistividad de terreno.	<p>Alta corriente de prueba de hasta 80mA con resolución de 0,001? en el rango de 2?. Método de filtrado avanzado que reduce las interferencias de ruido para obtener mediciones estables..Selección automática y manual de la Frecuencia de la Corriente de Prueba en cuatro bandas (94/105/111/128HZ)..Se pueden mostrar varios sub-resultados en la pantalla: Resistencia de los Picos de Tierra Auxiliares, Frecuencia de la Corriente de Prueba, Tensión y Frecuencia de Interferencia (ruido), Resistencia Residual Rk, etc..Advertencia por ruido excesivo y alta resistencia de los Picos de Tierra Auxiliares..Gran Pantalla Gráfica con retroiluminación para lecturas en áreas poco iluminadas..Hasta 800 resultados de medición pueden ser guardados en la memoria y recuperados en la pantalla..Los resultados almacenados pueden ser transferidos a un PC usando el software «KEW Report» y un adaptador USB (Modelo 8212-USB) que se incluyen..Diseño robusto con protección IP54.</p>	Unidad	UNIDAD	1
500	23171511-9997	Pistola de calor	<p>650°C 2000W, diseño compacto con un mango de goma tipo pistola. Para mayor conveniencia durante el cambio de boquilla (boquillas se venden por separado), el soporte trasero integrado mantiene la pistola en posición de pie. Características adicionales incluyen una ranura para anclaje integrada (anclaje se vende por separado), protección de sobrecalentamiento, y un cable de 6.6 ft. para maniobrabilidad. Botón a presión de control de temperatura (50 - 650°C) para control preciso sobre un amplia variedad de aplicaciones con lector de temperatura LCD Interruptor deslizable establece dos ajustes de flujo de aire (enfriamiento, bajo, alto) para mayor versatilidad Bóton a presión de control de temperatura incrementa por aumentos de 50°F para un exacto ajuste de temperatura Diseño compacto que cuenta con un mango de goma tipo pistola y un soporte trasero integrado Ideal para envoltura de vehículos y polarizado, desprender fijador, pintura y barniz, descongelación de tubos de metal congelados, aflojamiento de azulejo y masilla, refusión de adhesivo, remoción de etiquetas, parafinado y desparafinado, flexión de tubos de plástico y hojas, y más Compatible con varios accesorios de boquillas para versatilidad incrementada (accesorios adicionales se venden por separado) Ranura para anclaje integrada (correa se vende por separado) Incluye un estuche de herramienta 4 diferentes accesorios de boquillas están incluidos (protección de vidrio de 1-3/8", ranura ancha de 1-3/8", reflector de 1-3/8", reducción de 1-3/8")</p>	Unidad	UNIDAD	1
501	41113611-015	Indicador de secuencia de fase 120/600V	<p>Indicador digital de fase con comprobador de fase abierta..Indicador de fase diseñado para comprobar la presencia de fase abierta y también la secuencia de fase mediante disco giratorio y lámparas..Pequeño, ligero y portátil.</p>	Unidad	UNIDAD	1
502	23101514-001	Cepilladora eléctrica	<p>de 82 mm de 220 V 620 Watts</p>	Unidad	UNIDAD	1
503	27111905-002	Esmeril de banco	<p>pedra: 200X20X16MM aprox potencia: 550W aprox (3/4HP) velocidad: 2950RPM voltaje: 220V 50HZ</p>	Unidad	UNIDAD	1
504	27112402-001	Remachadora hidraulica a aire	<p>Diametro del remache: 3.0 / 3.2, 4.0, 4.8 / 5.0, 6.0, 6.4 mm o 1/8 ", 5/32", 3/16 ", 1/4"; longitud de la carrera: 15,8 mm; poder de traccion: 14700 N / 3300 libras · pie; presion de aire: 85 ~ 100 PSI (5,9 ~ 6,9 BAR); consumo de aire por remache : 0.11CFR / 3.1LPR; entrada de aire: 1/4 "PT; min de manguera de aire: Identificación de 3/8 "; longitud total 10-13 / 16 " / 275 mm, con maletín</p>	Unidad	UNIDAD	1
505	47121805-001	Hidrolavadora	<p>monofásica de 130 Bares/1.750 Lbs. y 8,3 Litros/min como mínimo. Motor de 2.200 W mínimo con protector térmico. Uso profesional, cigüeñal de 3 pistones cerámicos, tanque de detergente integrado, manómetro, manguera y lanza. Peso mínimo 18 Kg. Garantía mínima de 6 meses.</p>	Unidad	Unidad	1

506	47121603-9998	PULIDORA/ ENCERADORA INDUSTRIAL	<p>* Diámetro del cepillo: 43.2 centímetros * Área del trabajo del cepillo: 1.639 centímetros cuadrados. * Velocidad de rotación del cepillo: 175 R.P.M. * Motor: 1 1/2 HP para trabajo pesado (1500 W), 220 voltios y 50 ciclos. * Cable: tipo termoplástico, de 15,2 metros de largo. Súper flexible. * Peso: 45,00 kilogramos sin accesorios. * Manubrio de ABS, no conductor. * Interruptor: de doble leva, con traba de seguridad de cada lado. * Engranaje planetario: Triple, de acero, con corona y piñón. * Piñón: de acero termo tratado. * Rulemanes: Blindados de lubricación permanente. * Lubricación: permanente por fuerza centrífuga. * Accesorios: cepillo de fregar ó para limpiar alfombras, porta paño y CON TANQUE DE SOLUCIÓN. USOS MÁS COMUNES: 1. Para limpieza profunda de pisos de granito, piedra, vinílico, cerámica, cemento, mármol, veredas, parquet, etc. 2. Para limpieza profunda de alfombras en áreas obstruidas o libres en combinación con un aspirador de polvo-líquido. 3. Para abrillantar ceras, en áreas obstruidas de mucho tráfico ó con muchos contaminantes. 4. Para decapar milimétricamente capas de cera vieja, y volver a encerar. 5. Para lijar pisos de madera, para cepillar pisos con cepillos de acero, etc</p>	Unidad	Unidad	1
507	30191501-001	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	plegable, de aluminio resistente, de 6 peldaños, altura total de 1,70 metros como maximo. Cinta de seguridad.	Unidad	Unidad	1
508	30191501-005	Escalera dielectrica de fibra de vidrio	tipo doble tijera de 9 escalones de 125 a 140 kg de capacidad, con rieles no conductores. Los peldaños en Din TRACTION-TRED® deben ser antiderrapantes y los rieles laterales se entrelazan. Con patas de acción doble para uso en superficies duras o penetrables y debe giran con facilidad.. Con certificaciones ANSI A14.5 (2007); OSHA .	Unidad	Unidad	1
509	30191501-001	Escalera triple de aluminio.	peldaños 3x8 o equivalente. extension max. 508 cm aproximadamente. Altura en A 215 cm aproximadamente. Altura cerrada 228 cm aprox. Altura entre peldaños 28 cm	Unidad	Unidad	1
510	21101802-006	Fumigador de (Gran Alcance)	de 3,9 HP 2,9 kW, caudal de aire con boquilla redonda, 920 m3/h, velocidad 90 m/s	Unidad	Unidad	1
511	47121602-001	Aspiradora	capacidad 30 litros , acero inoxidable, potencia : 1200W Aspira polvo, aspira agua y sopla. Con ruedas y diversos accesorios. Filtro de tela que contribuye a recolectar eficientemente la suciedad, Incluye: manguera, tubos de extensión, filtro de tela, boquilla para grietas y esquinas, y cepillo para piso	Unidad	Unidad	1
512	47121602-001	Aspiradora	capacidad : 23 ltrs; potencia 1400W. Aspira polvo, aspira agua y sopla. Con ruedas y diversos accesorios. Filtro de tela que contribuye a recolectar eficientemente la suciedad, Incluye: manguera, tubos de extensión, filtro de tela, boquilla para grietas y esquinas, y cepillo para piso	Unidad	Unidad	1

De las MIPYMES

Para los procedimientos de Menor Cuantía, este tipo de procedimiento de contratación estará preferentemente reservado a las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 inc b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Son consideradas Mipymes las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 5° de la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Lugar de entrega de los bienes	Fecha final de entrega de los bienes
1 Piloto Impermeable (Piloto para lluvia)	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
2 Delantal cuero	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
3 Chaqueta de cuero	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

4	Zapaton de seguridad	Unidad	Par	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
5	Calzado de Seguridad para Electricistas y Riesgos Eléctricos	Unidad	Par	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
6	Botas de lluvia	Unidad	par	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
7	Cable Pre-ensamblado	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
8	Cable Pre-ensamblado	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
9	Cable Pre-ensamblado	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
10	Cable plástiplo	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
11	Cable plástiplo	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
12	Porta lampara de porcelana E27 con base de disco de plastico.	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
13	Alumbrado Publico	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
14	Lampara led de alta potencia	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
15	Pico interruptor	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
16	Enchufe Macho	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
17	Disyuntor Diferencial Monofasico	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
18	Disyuntor diferencial	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
19	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

36	Reflector LED	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
37	Panel Leds	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
38	Panel Leds	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
39	Led Driver.	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
40	Led Driver.	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
41	Luminaria Leds	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
42	Tablero metalico de adosar	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
43	Tablero metalico de adosar	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
44	Tablero metalico de adosar	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
45	ZOCALO PARA FLUORESCENTE	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
46	Contactora	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
47	Contactora	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
48	Contactora	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
49	Contactora	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
50	Soporte metalico	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
51	Temporizador	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

68	Capacitor	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
69	Caja de conexión	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
70	Bornera de riel	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
71	Bornera de riel	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
72	Bornera de riel	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
73	Bornera de Riel	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
74	Cable canal	Unidad	Tiras	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
75	Cable canal	Unidad	Tiras	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
76	Cable canal	Unidad	Tiras	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
77	Cable canal	Unidad	Tiras	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
78	Cable canal	Unidad	Tiras	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
79	Cable canal	Unidad	Tiras	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
80	Cable canal	Unidad	Tiras	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
81	Cable canal	Unidad	Tiras	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
82	Contactador	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
83	Caja externa tipo elektron	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

84	Caja externa tipo elektron	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
85	Caño electroducto conduit.	Unidad	Tiras	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
86	Curva conduit (codo)	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
87	Led Driver.	Unidad	Unidades	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
88	Gabinete	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
89	Inodoro	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
90	Inodoro	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
91	Mingitorio para baño	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
92	Lavatorio con pedestal	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
93	Placa electrónica del sistema de control	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
94	Placa electrónica del sistema de control	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
95	Placa electrónica del sistema de control	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
96	Placa electrónica del sistema de control	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
97	Placa electrónica del sistema de control	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
98	Placa electrónica del sistema de control	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
99	Aislante de espuma.	Unidad	tira	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

116	Control remoto	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
117	Gas Refrigerante	Unidad	Balon	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
118	Gas Refrigerante	Unidad	Balon	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
119	Gas Refrigerante	Unidad	Balon	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
120	soda caustica	Unidad	botella	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
121	Sellador para madera	Unidad	lata	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
122	Colorante para pintura	Unidad	pomo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
123	Cemento de contacto	Unidad	balde	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
124	Entonador para madera	Unidad	frasco	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
125	Entonador para madera	Unidad	frasco	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
126	Entonador para madera	Unidad	frasco	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
127	Membrana liquida acrilica	Unidad	balde	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
128	Membrana liquida acrilica	Unidad	balde	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
129	Pintura acrilica para piso	Unidad	balde	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
130	Pintura acrilica para piso	Unidad	balde	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
131	Pintura Antióxido	Unidad	balde	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

132	Barniz natural	Unidad	balde	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
133	Lustre para madera	Unidad	lata	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
134	Lustre para madera	Unidad	lata	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
135	Lustre para madera	Unidad	lata	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
136	Sellador liquido	Unidad	botella	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
137	Sellador elaborado con resinas especiales	Unidad	balde	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
138	Acido muriatico	Unidad	bidon	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
139	Cola adhesiva para madera	Unidad	balde	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
140	Aceite para motor de 2 tiempos	Unidad	frasco	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
141	Llanta neumática para carretilla	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
142	Tela metalica	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
143	Soporte de metal para estante	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
144	Cuchilla de mano	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
145	Cuchilla de mano	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
146	Taraja para caño de PVC	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
147	Taraja manual	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

148	Tarrajá manual	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
149	Tarrajá manual	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
150	Tarrajá manual	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
151	Tarrajá manual	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
152	Hoja circular para sinfín	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
153	Hoja circular para sinfín	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
154	Hoja de sierra caladora para madera	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
155	Hoja para cepilladora eléctrica PR 8 piezas	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
156	Hoja para sierra circular	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
157	Hoja de sierra manual	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
158	Lija para pared	Unidad	paquete	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
159	Lija para pared	Unidad	paquete	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
160	Lija para pared	Unidad	paquete	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
161	Lija para pintura al agua	Unidad	paquete	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
162	Lija para pintura al agua	Unidad	paquete	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
163	Lija para pintura al agua	Unidad	paquete	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

164	Lija para madera	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
165	Lija para madera	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
166	Lija para madera	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
167	Lija para madera	Unidad	paquete	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
168	Lija para madera	Unidad	paquete	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
169	Lija para madera	Unidad	paquete	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
170	Lija para lijadora orbital	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
171	Lija para lijadora orbital	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
172	Pinza de corte de alambre	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
173	Pinza pico de loro	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
174	Pinza punta fina (alicate)	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
175	Pinza de fuerza	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
176	Pinza porta electrodo	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
177	Pinza de chofer	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
178	Pinza de chofer	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
179	Tenaza de corte	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

180	Pistola industrial para silicona	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
181	Juego de Llave Allen	Unidad	juego	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
182	Juego de Destornillador	Unidad	juego	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
183	Llave para caño	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
184	Llave para caño	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
185	Llave para caño	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
186	Martillo mazo	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
187	Nivel de metal	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
188	Nivel de manguera de albañi	UNID.	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
189	Nivel de puntos laser	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
190	Cinta metrica	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
191	Cinta metrica	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
192	Cortador de hierro	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
193	Cortador de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
194	Llana lisa de metal	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
195	Llana dentada (de metal)	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

196	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
197	Equipo de pintar de uso doméstico	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
198	Kit de pintura para compresor	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
199	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
200	Remachadora manual estandar	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
201	Engrapadora manual	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
202	Dobladora de caño manual	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
203	Juego de herramientas para jardín en miniatura	Unidad	KIT - JUEGO	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
204	Arco tronizador	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
205	Tijera corta caño PVC	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
206	Azada con pico (Mini azada con dos picos)	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
207	Rodillo para pintura al agua	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
208	Termofusora	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
209	Sierra copa	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
210	Sierra copa	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
211	Mandril para taladro	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

212	Pinza a presion	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
213	Pinza pico de loro	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
214	Tenaza	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
215	Pinza corta cabos	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
216	Pinza Pelacable Automática 3 en 1	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
217	Juego de llave tubo con maletin	C	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
218	Juego de llave torx	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
219	Detector de voltaje sin contacto 90-1000V	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
220	Moldes para soldadura exotermica	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
221	Pinza para moldes de grafito para soldadura exotermica	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
222	Chispero para soldadura exotermica.	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
223	Kit extractor de rulemanes 8pz	Unidad	juego	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
224	Kit de resortes dobladores de caños de refrigeracion.	Unidad	KIT - JUEGO	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
225	Guante de poliamida	Unidad	par	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
226	Tapaboca antiparticulas (Tapabocas profesional)	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
227	Lentes de proteccion	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

228	Anteojos de proteccion oscuro.	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
229	Anteojos de proteccion transparentes.	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
230	Mascara respirador	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
231	Careta para soldadura electrica	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
232	Careta para soldar.	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
233	Casco de seguridad	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
234	Casco de seguridad	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
235	Faja protectora lumbar.	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
236	Conos de señalización	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
237	Cono de precaucion de base pesada.	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
238	Cinta perimetral	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
239	Hule negro para construccion	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
240	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
241	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
242	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
243	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

276	Varilla de hierro liso	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
277	Bisagra golpete para puerta de muebles	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
278	Bisagra tipo mariposa	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
279	Bisagra tipo mariposa	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
280	Bisagra para puerta	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
281	Cerradura compacta para muebles	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
282	Cerradura para gaveta de metal	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
283	Cerradura para puerta de madera	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
284	Cerradura para mueble (cerradura para escritorio)	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
285	Pasador de metal para puerta	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
286	Cilindro para cerradura	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
287	Alambre negro de atar hipermaleable	Unidad	kilo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
288	Alambre tejido	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
289	Chapa de zinc ondulado	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
290	Guia telescópica	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
291	Chapa negra de metal	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

292	Chapa antideslizante	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
293	Canilla (para bacha de cocina industrial)	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
294	Malla de metal	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
295	Caño de cobre	unidad	Rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
296	Caño de cobre	unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
297	Caño de cobre	unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
298	Caño de cobre	unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
299	Caño de cobre	unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
300	Varilla de plata	unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
301	Varilla de aluminio	unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
302	Arena lavada	Unidad	camionada	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
303	Arena gorda	Unidad	camionada	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
304	Piedra triturada (de VI)	Unidad	camionada	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
305	Piedra triturada (de IV)	Unidad	camionada	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
306	Piedra bruta	Unidad	camionada	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
307	Cemento portland	Unidad	bolsa	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

308	Cemento para azulejos	Unidad	bolsa	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
309	Cemento blanco para patina	Unidad	bolsa	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
310	Cal hidratada	Unidad	bolsa	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
311	Piso granito	Metros cuadrados	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
312	Piso ceramico	Metros cuadrados	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
313	Baldosones de cemento	Metros cuadrados	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
314	Cordón de hormigón	Metros cuadrados	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
315	Ladrillo común	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
316	Ladrillo hueco	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
317	Chapa de fibra de vidrio	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
318	Azulejo	Metros cuadrados	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
319	Vidrio liso transparente,	Metros cuadrados	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
320	Vidrio templado	Metros cuadrados	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
321	TEE de PVC	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
322	TEE de PVC	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
323	TEE de PVC	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

356	Conector de tubería flexible	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
357	Tapon de PVC	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
358	Tapon de PVC	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
359	Tapon de PVC	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
360	Sopapa para lavatorio	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
361	Reten - enchufe externo para inodoro	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
362	Reten - enchufe externo para inodoro	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
363	Mecanismo de descarga de cisterna baja	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
364	Obturador	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
365	Obturador c	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
366	Desengrasador con salida	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
367	Bulón autorroscante	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
368	Bulón autorroscante	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
369	Bulón con tuerca y arandela	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
370	Bulón con tuerca y arandela	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
371	Bulón cabeza hexagonal	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

372	Bulón Cabeza Hexagonal	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
373	Bulón con Tuerca y Arandela	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
374	Bulón con Tuerca y Arandela	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
375	Valvula reforzado para canilla	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
376	Valvula Sencilla de bronce	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
377	Gomita arandela	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
378	Tornillo autoroscante	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
379	Tornillo autoroscante	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
380	Tornillo autoroscante	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
381	Tornillo autoroscante	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
382	Tornillo fix	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
383	Tornillo fix	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
384	Tornillo fix	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
385	Tornillo fix	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
386	Tornillo fix	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
387	Tornillo fix	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

404	Clavo sencillo	Unidad	paquete	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
405	Clavo sencillo	Unidad	paquete	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
406	Clavo sencillo	Unidad	paquete	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
407	Clavo fijacion para clavadora)	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
408	Clavo fijacion para clavadora)	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
409	Clavo fijacion para clavadora)	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
410	Caño para agua de PVC	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
411	Caño de PVC para agua	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
412	Caño de PVC para agua	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
413	Caño de PVC para agua	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
414	Caño de PVC para agua	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
415	Caño de PVC para agua	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
416	Caño de PVC negro para agua	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
417	Caño de PVC negro para agua	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
418	Caño de PVC negro para agua	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
419	Prolongador para canilla	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

420	Juegos de mechas para hierro	Unidad	kit- juego	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
421	Juego de mechas escalonadas	Unidad	kit- juego	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
422	Mecha para pared	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
423	Mecha para pared	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
424	Mecha para pared	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
425	Mecha para pared	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
426	Mecha para pared	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
427	Mecha para pared	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
428	Remache de fijación de acero	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
429	Puntera para taladro	Unidad	juego	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
430	Puntera para taladro	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
431	Disco de corte para hierro	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
432	Disco de pulir para hierro	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
433	Disco de pulir para hierro)	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
434	Disco de corte para piso ceramico)	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
435	Disco de corte para hierro)	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

436	Cintillo para cable	Unidad	paquete	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
437	Grapa para grapadora neumatica	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
438	Grapa presilladora industrial (carga para grapadora)	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
439	Ruedita para muebles	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
440	Ruedita para Porton	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
441	Ruedita para Porton	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
442	Rueda con freno tamaño mediano)	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
443	Cabezal para desmalezadora	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
444	Electrodo comun para soldadura	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
445	Electrodo comun para soldadura	Unidad	caja	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
446	Ducha electrica	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
447	Resistencia de ducha	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
448	Brazo cromado para ducha	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
449	Filtro para tanque de agua	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
450	Flotador para cisterna (Cipla)	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
451	Mecanismo de descarga para cisterna	Unidad	KIT - JUEGO	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

452	Rejilla de piso sifonada con tapa	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
453	Marco de madera para puerta tablero	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
454	Puerta madera tipo tablero	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
455	Puerta madera tipo placa	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
456	Madera terciada	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
457	Madera multilaminada	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
458	Madera multilaminada	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
459	Madera multilaminada	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
460	Madera multilaminada	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
461	Madera formica	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
462	Madera formica	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
463	Madera	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
464	Tapacantos para madera	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
465	Tapacantos para madera	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
466	Tirador para mueble	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
467	Piola	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

468	Hilo de Nylon (para cortadora cesped)	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
469	Tela bidim para impermeabilización	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
470	Malla media sombra	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
471	Adhesivo para caños de pvc.	Unidad	frasco	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
472	Adhesivo sella rosca	Unidad	pomo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
473	Silicona inyectable para vidrios	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
474	Pileta / bacha de acero inoxidable	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
475	Pileta bacha de acero inoxidable	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
476	Linterna portatil	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
477	Linterna recargable led	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
478	Aditivo plastificante (para mezclas de albañileria)	Unidad	balde	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
479	Membrana asfaltico con aluminio	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
480	Membrana asfatica autoadesiva en frio	Unidad	rollo	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
481	Cielo raso PVC	Unidad	Metros cuadrados	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
482	Compresor de aire	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
483	Taladro electrico rotomartillo	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

484	Taladro electrico de banco	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
485	Taladro electrico	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
486	Taladro electrico	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
487	Taladro electrico de mesa	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
488	Taladro percutor a bateria.	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
489	Taladro de banco T	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
490	Balanza electronica digital	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
491	Fresadora manual electrica	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
492	Guillotina cortador para pisos y baldosas	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
493	Sierra caladora	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
494	Soldador electrico	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
495	Motobomba de agua	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
496	Policorte	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
497	Pinza amperometrica	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
498	Amoladora	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
499	Medidor de puesta a tierra y resistividad de terreno.	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

500	Pistola de calor	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
501	Indicador de secuencia de fase 120/600V	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
502	Cepilladora electrica	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
503	Esmeril de banco	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
504	Remachadora hidraulica a aire	Unidad	UNIDAD	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
505	Hidrolavadora	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
506	PULIDORA/ ENCERADORA INDUSTRIAL	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
507	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
508	Escalera dielectrica de fibra de vidrio	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
509	Escalera triple de aluminio.	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
510	Fumigador de (Gran Alcance)	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
511	Aspiradora	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
512	Aspiradora	Unidad	Unidad	1	Division de Servicios Generales - Dpto Administrativo de la FPUNA	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA <i>(Se indica la fecha que debe presentar según el PBC)</i>
Nota de remisión	Nota de remisión	A más tardar dentro de los 05 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:
 - a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.
 - b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Formalización de la contratación

Se formalizará esta contratación mediante:

Contrato

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

La convocante deberá requerir la presentación de los certificados, de conformidad al numeral 1.1, al oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados o realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo, salvo prueba en contrario, de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.
2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:
 - a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
 - b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, mientras dure el mismo de conformidad con el artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. En las respuestas a las solicitudes de aclaración, los oferentes deberán indicar si la información suministrada es de carácter reservado, debiendo precisar la norma legal que la establece como secreta o de carácter reservado, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.
2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.
3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.
4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:
 - a. La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
 - b. Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
 - c. Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
 - d. Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.
5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor o contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) y en el Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS), a través del Registro del Proveedor del Estado.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsual. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

A partir de la suscripción del contrato hasta el 31/01/2027.

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Estará sujeto a la disponibilidad financiera para el ejercicio 2024 y partida plurianualidad 2025/2026 a la aprobación del Presupuesto General para ese periodo; una vez que se cumplan los siguientes requisitos;

- * Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
- * Emisión de la Orden de servicio y/o compra.

* Memorando de conformidad del responsable de los bienes solicitados conforme a las especificaciones técnicas y plan de entrega establecidos. Una vez que se cumpla esta condición, la contratante solicitará la factura correspondiente junto con los documentos (cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS) en un plazo máximo de 5 días hábiles de realizada la solicitud. La Contratante efectuará los pagos dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de la factura, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de la misma por el proveedor.

* La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Si la demora en el pago fuese superior a ciento veinte (120) días calendario, el proveedor, consultor o contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la contratante con un mes de antelación tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la Ley. En este supuesto, el pago total de lo adeudado por la contratante determinará la continuidad del cumplimiento del contrato.

Anticipo MIPYMES

Se otorgará Anticipo MIPYMES:

No Aplica

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $A = P \times I.I.B.C.P.$ A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atrasos superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

-Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

-Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

Las establecidas en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

- (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
- (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
- (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
- (iv) Se presentará la denuncia ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- (iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
- (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que los otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

“Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados o controversias legales o técnicas en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI “PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

No Aplica

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

